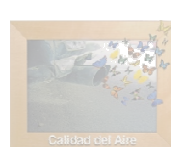


Plan de Acción de Andújar

Programa de Sostenibilidad Ambiental

CIUDAD 21



Asistencia Técnica:



Abril 2010



ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	1
1.1.	HITOS MUNICIPALES EN DESARROLLO SOSTENIBLE	2
2.	OBJETIVOS.....	13
3.	METODOLOGÍA DE TRABAJO	14
3.1.	HITOS DEL PROCESO	14
3.2.	AGENTES IMPLICADOS EN LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO	15
3.3.	DESARROLLO DE LAS MESAS DE TRABAJO	17
3.3.1.	CONCLUSIONES OBTENIDAS DE LAS MESAS DE TRABAJO.....	19
4.	ANÁLISIS DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL.....	22
4.1.	CONCLUSIONES	22
5.	PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL LOCAL HACIA LA SOSTENIBILIDAD.....	28
5.1.	ÍNDICE DE PLANIFICACIÓN: LÍNEAS ESTRATÉGICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS	31
5.2.	DETERMINACIONES DE LOS PROYECTOS DE ACTUACIÓN.....	33
6.	VALORACIÓN ECONÓMICA	95
7.	PLAN DE SEGUIMIENTO. SISTEMA DE INDICADORES	97
7.1.	SISTEMA DE INDICADORES	97
7.2.	DESCRIPCIÓN DE LOS INDICADORES UTILIZADOS	107
7.2.1.	TABLA DE RESULTADOS DE LOS INDICADORES EVALUADOS	159
7.3.	PROGRAMA DE SEGUIMIENTO	159
7.4.	REVISIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN	161



1. INTRODUCCIÓN

En el año 2001, con la ratificación de la carta de Aalborg, Andújar se comprometió a seguir un modelo de desarrollo que pueda hacer compatible el desarrollo social y económico con el respeto al medio ambiente, que favorezca el aumento de calidad de vida de las generaciones futuras sin que este incremento se haga a costa del agotamiento de los recursos naturales y del deterioro de los ecosistemas o de la insolidaridad con otros pueblos y comunidades.

Uno de los compromisos que se adquirió al firmar la carta de Aalborg fue el de elaborar una Agenda Local 21, es decir, el de ordenar e integrar las políticas municipales relacionadas con el desarrollo sostenible y establecer el proceso por el cual puedan ser evaluadas y contrastadas en orden a conseguir su máxima efectividad.

Para cumplir con estos compromisos, el municipio de Andújar se adhirió al Programa Ciudad 21 en 2002, el cual se trata de un programa de Sostenibilidad Ambiental Urbano impulsado por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, en colaboración con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) y cuyo objetivo es promover diagnósticos rigurosos de la calidad ambiental urbana que permitan una planificación estratégica e integral de actuaciones a escala local, y la definición de una serie de indicadores de sostenibilidad para incrementar el bienestar de los ciudadanos en espacios urbanos más eficientes energéticamente, menos generadores de residuos o ruidos, que integren la naturaleza en la ciudad e inciten a una participación informada y activa. También se adhirió en el año 2002 a Agenda 21 de la Diputación Provincial de Jaén.

A partir de estas fechas, los esfuerzos se han dirigido a intentar dar respuesta a los compromisos adquiridos y a buscar mecanismos que permitan el acercamiento a los objetivos planteados.

En la búsqueda de estos mecanismos, una de las conclusiones que surgen es la necesidad de afianzar el proceso pasando “de la estrategia a la acción”. Es decir, se considera que el proceso de Agenda 21 tiene el suficiente grado de madurez como para elaborar un Plan de Acción Local Ambiental que concrete la secuencia de actuaciones necesarias desde el Ayuntamiento de Andújar a través del estudio técnico de los factores o las áreas de interés y la participación de los vecinos de la localidad para avanzar hacia los objetivos de sostenibilidad.



1.1. HITOS MUNICIPALES EN DESARROLLO SOSTENIBLE

La puesta en marcha de la Agenda 21 Local supone un compromiso definitivo del municipio de Andújar por establecer un modelo de desarrollo basado en la sostenibilidad. La decisión de adherirse a la Carta de Aalborg, tomada en Pleno del Ayuntamiento, es el acontecimiento más relevante en relación con el Desarrollo Sostenible, pero no es el primero ni el último. Existen, de hecho, hitos de diversa índole (económicos, ambientales, sociales, organizativos,...) que suponen un importante apoyo para que el proceso de la Agenda 21 Local sea llevado con éxito. Entre estos eventos, pueden destacarse los siguientes:

Mejora en infraestructuras:

- Construcción de un punto limpio.
- Proyecto para construcción de una estación de transferencia.
- Construcción de una nueva planta de biomasa de Aldebarán.
- Proyecto de acondicionamiento de los márgenes del río consistente en la construcción de motas de defensa del ensanchamiento del cauce en tramos urbanos para evitar las inundaciones de las márgenes.
- Acondicionamiento de las entradas Este y Sur desde la autovía a través del “Programa de Mejora Paisajística de Ciudad 21”.
- Aprobada la construcción de un carril bici de unos 3 Km. en el casco urbano del municipio.

Medio Ambiente:

- Creación de una Delegación de Medio Ambiente autónoma en 1988.
- Corrección de molestias y malos olores y contaminación atmosférica de “Orujera”.
- Gestión de Residuos de Construcción y Demolición, inertes y tierras limpias.
- Ordenanza Municipal de Gestión de Residuos Urbanos e Higiene Urbana.
- Ordenanza Municipal de Protección Contra la Contaminación Acústica.
- Elaboración de Programas de Sostenibilidad: Gestión de Residuos; Gestión de Parques y Jardines.
- Programa de control de fauna urbana.
- Parque periurbano “Cercado del Ciprés”.
- Aula de la Naturaleza “Viña Matilde”.
- Centro de visitantes “Viñas de Peñallana”.



- Creación del Foro de la Agenda 21 Local en el año 2002, integrado por las asociaciones del municipio y este cuenta con su propio reglamento de organización.
- Creación de la Comisión Mixta de Participación Ciudadana en 2003 en sustitución del Foro de la Agenda 21 Local, tras la paralización del Foro, por iniciativa de la Concejalía de Medio Ambiente.
- Realización del Diagnóstico Ambiental Municipal de Andújar en 2004.
- Acondicionamiento de los accesos por la autovía en tres tramos: Santa Úrsula, hospital y puente romano realizados en 2004.
- Restauración, adecuación y creación de zonas verdes en 2005 de la fachada de la autovía y en las zonas de Las Lagunillas y Altozano de la Victoria.
- Actuaciones en materia de ahorro de agua y eficiencia en el riego de jardines tales como apertura de acometida, cálculos de necesidades hídricas, creación de pozo de aguas subterráneas o formación al personal.
- Medidas encaminadas a la conservación de la flora y fauna urbanas que implican, principalmente, la estabilización e incremento de la población de cernícalos primillas y lechuzas, reactivación del vivero municipal y la implantación del calendario de tratamientos preventivos de fitosanitarios.
- Disminución de la población de palomas y cucarachas americanas.
- Elaboración del POE (Plan de Optimización Energética) en colaboración con AGENER y Consejería de Innovación (2009)
- Recogida selectiva de las fracciones no clasificables de residuos sólidos urbanos (aceites usados, teléfonos móviles, baterías, cartuchos de impresión, ropa y calzado, medicamentos...) a través del establecimiento de un punto limpio y contenedores de selectiva, así como el desarrollo de estrategias de colaboración y convenios con empresas de recogida selectiva; creación de dos islas ecológicas; iniciación de un plan de recogida selectiva en el vertedero de inertes del municipio.
- Planes de información y sensibilización en materia de residuos sólidos urbanos.
- Reactivación de la Patrulla Verde en 2009.
- Creación del nuevo Foro de la Agenda 21 Local en el año 2009, compuesto por representantes del Ayuntamiento, Instituciones públicas, Comisión Mixta de Participación Ciudadana y firmantes del Manifiesto de Adhesión Ciudadana. Dichos integrantes se adjuntan en la siguiente tabla.



FORO DE LA AGENDA 21 LOCAL	
NOMBRE	PERTENECIENTE A
Asociación de Enfermos de Alzheimer	Comisión Mixta de Participación Ciudadana
Asociación Montilla Bono	Comisión Mixta de Participación Ciudadana
Asociación Club de Pesca KOIPE	Comisión Mixta de Participación Ciudadana
Federación AA.VV. Alcazaba	Comisión Mixta de Participación Ciudadana
Asociación Peña Rincón del Arte	Comisión Mixta de Participación Ciudadana
Asociación Diabéticos de Andújar	Comisión Mixta de Participación Ciudadana
Asociación Club de Petanca San Eufrasio	Comisión Mixta de Participación Ciudadana
Asociación Vecinos DEMAPA	Comisión Mixta de Participación Ciudadana
Club deportivo de cazadores de Andújar	Comisión Mixta de Participación Ciudadana
Asociación de vecinos Blas Infante	Comisión Mixta de Participación Ciudadana
Asociación vecinos Candil	Comisión Mixta de Participación Ciudadana
Asociación vecinos Los Romeros	Comisión Mixta de Participación Ciudadana
Asociación vecinos San José Obrero	Comisión Mixta de Participación Ciudadana
Asociación extrabajadores de la FUA	Comisión Mixta de Participación Ciudadana
Asociación Romaní Andújar AROA	Comisión Mixta de Participación Ciudadana
Asociación vecinos Minguillos	Comisión Mixta de Participación Ciudadana
Asociación vecinos Santa Rosa-Barrero	Comisión Mixta de Participación Ciudadana
Asociación vecinos barrio La Paz	Comisión Mixta de Participación Ciudadana
Asociación vecinos La Pastora	Comisión Mixta de Participación Ciudadana
Asociación Mujeres Progresistas IRIS	Comisión Mixta de Participación Ciudadana
Asociación vecinos VIVESA	Comisión Mixta de Participación Ciudadana



Asociación cultural de pensionistas “Perla Ilturgitana”	Comisión Mixta de Participación Ciudadana
Asociación cultural Andújar Andalusi	Comisión Mixta de Participación Ciudadana
Club ciclista CICLÓPATAS	Comisión Mixta de Participación Ciudadana
Asociación “ADEI”	Comisión Mixta de Participación Ciudadana
Asociación vecinos San Bartolomé-Vistillas	Comisión Mixta de Participación Ciudadana
Asociación vecinos Virgen del Campo-La Ropera	Comisión Mixta de Participación Ciudadana
Asociación de encajeras de Andújar	Comisión Mixta de Participación Ciudadana
Club atletismo Antorcha	Comisión Mixta de Participación Ciudadana
Asociación de mujeres ZAP	Comisión Mixta de Participación Ciudadana
Club nautico social Jándula Sierra Morena de Andújar	Comisión Mixta de Participación Ciudadana
Asociación Agrumerca	Comisión Mixta de Participación Ciudadana
Asociación San Vicente de Paul	Comisión Mixta de Participación Ciudadana
Asociación de comerciantes y profesionales de Andújar	Comisión Mixta de Participación Ciudadana
Asociación Ágape-Betania Andújar	Comisión Mixta de Participación Ciudadana / Firmante del Manifiesto de Adhesión Ciudadana
AMPA Morena Sierra	Comisión Mixta de Participación Ciudadana
Club de tenis ISTURGIS	Comisión Mixta de Participación Ciudadana
Asociación C.D. Deportes para minusválidos	Comisión Mixta de Participación Ciudadana
Asociación Pensionista y Jubilados Virgen de la Cabeza	Comisión Mixta de Participación Ciudadana
Asociación cultural de discapacitados “Cristina Valero”	Comisión Mixta de Participación Ciudadana
Federación de peñas romeras “El Camarín”	Comisión Mixta de Participación Ciudadana



Asociación de Teatro Hares (Esfera Teatro)	Comisión Mixta de Participación Ciudadana
Asociación Club Piragüismo Sierra de Andújar	Comisión Mixta de Participación Ciudadana
Asociación Volver a Vivir	Comisión Mixta de Participación Ciudadana
Asociación de Padres de Alumnos L a Salle	Comisión Mixta de Participación Ciudadana
Sociedad Amigos de Pesca el Cordobés	Comisión Mixta de Participación Ciudadana
Federación Empresarial de Comerciantes Industriales de Andújar	Comisión Mixta de Participación Ciudadana
Club Natación Andújar	Comisión Mixta de Participación Ciudadana
Asociación Vecinos Isturgi de Andújar	Comisión Mixta de Participación Ciudadana
Asociación Ales	Comisión Mixta de Participación Ciudadana
Asociación de Fibromialgia de Jaén	Comisión Mixta de Participación Ciudadana
Asociación Plataforma Ciudadana “Andújar Industrial”	Comisión Mixta de Participación Ciudadana
Asociación Amigos del Patrimonio de Andújar	Comisión Mixta de Participación Ciudadana
Asociación Peñallana	Comisión Mixta de Participación Ciudadana
Asociación Club de Villar Masterpool Andújar	Comisión Mixta de Participación Ciudadana
Asociación de Mujeres del Mundo Rural (Ceres Jaén)	Comisión Mixta de Participación Ciudadana / Firmante del Manifiesto de Adhesión Ciudadana
AMPA Isturgi I.E.S. Jándula	Comisión Mixta de Participación Ciudadana
Asociación de Mujeres “Mujeres del Barreo”	Comisión Mixta de Participación Ciudadana
Asociación de Fibromialgia Iliturgitana y Comarca “AFICO”	Comisión Mixta de Participación Ciudadana
Asociación ASOVICE	Comisión Mixta de Participación Ciudadana
Asociación Mariana Anderos Stma. V. de la Cabeza de Sierra Morena	Comisión Mixta de Participación Ciudadana



Asociación Deportiva Cultural-Recreativa Bomberos Andújar	Comisión Mixta de Participación Ciudadana
Asociación Jóvenes Vecinales de Andújar "Agora XXI"	Comisión Mixta de Participación Ciudadana
Peña Peregrinos del Alba	Comisión Mixta de Participación Ciudadana
AMPA Maestro Perales	Comisión Mixta de Participación Ciudadana
Asociación Casa Hispano-Americana	Comisión Mixta de Participación Ciudadana
Secretariado General Gitano de Andújar	Comisión Mixta de Participación Ciudadana
APA Colegio Madre del Divino Pastor	Comisión Mixta de Participación Ciudadana
Club Deportivo Pádel Ciudad de Andújar	Comisión Mixta de Participación Ciudadana
Asociación Nuevo Mundo de Amigos del Pueblo Cubano	Comisión Mixta de Participación Ciudadana
Asociación Izonoin	Comisión Mixta de Participación Ciudadana
Asociación Vecinos El Centro Residencial	Comisión Mixta de Participación Ciudadana
Asociación Bda. Puerta Madrid 1º Mayo	Comisión Mixta de Participación Ciudadana
Asociación Culturals Los Villares de Andújar	Comisión Mixta de Participación Ciudadana
Asociación Andújar Contra la Droga	Comisión Mixta de Participación Ciudadana
Junta Local de Andújar Asociación Española Contra el Cáncer	Comisión Mixta de Participación Ciudadana
ONG Quesada Solidaria	Comisión Mixta de Participación Ciudadana
Asociación Cultural "Niké 0'7"	Comisión Mixta de Participación Ciudadana
Asociación Colega Jaén	Comisión Mixta de Participación Ciudadana
Asociación Comunidad Islámica de Andújar	Comisión Mixta de Participación Ciudadana
Asociación AFEMAC	Comisión Mixta de Participación Ciudadana
Asociación Amigos del Santuario Ntra. Sra. De la Cabeza	Comisión Mixta de Participación Ciudadana



Asociación Radio Taxi Andújar	Comisión Mixta de Participación Ciudadana
Asociación Procreand	Comisión Mixta de Participación Ciudadana
Asociación Musical de Andújar “La Batuta”	Comisión Mixta de Participación Ciudadana
Club Deportivo Sendero Abierto Sierra de Andújar	Comisión Mixta de Participación Ciudadana
Vocal del PP	Comisión Mixta de Participación Ciudadana
Vocal de IUILV-CA	Comisión Mixta de Participación Ciudadana
Vocal del PSOE	Comisión Mixta de Participación Ciudadana
Vocal PA	Comisión Mixta de Participación Ciudadana
Alcalde Pedáneo de Los Villares	Comisión Mixta de Participación Ciudadana
Alcaldesa Pedánea de La Ropera	Comisión Mixta de Participación Ciudadana
Delegada del Poblado de Llanos del Sotillo	Comisión Mixta de Participación Ciudadana
Delegado del Poblado Vegas de Triana	Comisión Mixta de Participación Ciudadana
Alcalde-Presidente	Representante Ayuntamiento
Gabriel Sánchez Barranco	Firmante del Manifiesto de Adhesión Ciudadana
Francisco Montanés Rueda	Firmante del Manifiesto de Adhesión Ciudadana
Rafael Gutiérrez Gómez	Firmante del Manifiesto de Adhesión Ciudadana
Toñy Gallardo Barragán	Firmante del Manifiesto de Adhesión Ciudadana
César Sánchez Gómez	Firmante del Manifiesto de Adhesión Ciudadana
Antonio Martínez Rodríguez	Firmante del Manifiesto de Adhesión Ciudadana
José Vico Martínez	Firmante del Manifiesto de Adhesión Ciudadana



Manuel José Gómez Martínez	Firmante del Manifiesto de Adhesión Ciudadana
Almudena Martínez Sánchez	Firmante del Manifiesto de Adhesión Ciudadana
COAG-Jaén	Firmante del Manifiesto de Adhesión Ciudadana
Remedios Peña Checa	Firmante del Manifiesto de Adhesión Ciudadana
Antonio Díaz Molina	Firmante del Manifiesto de Adhesión Ciudadana
Domingo Jiménez Ruíz	Firmante del Manifiesto de Adhesión Ciudadana
Juan Serrano Torres	Firmante del Manifiesto de Adhesión Ciudadana
José Luis Poyatos Medina	Firmante del Manifiesto de Adhesión Ciudadana
Victoriano Olmo	Firmante del Manifiesto de Adhesión Ciudadana
Rafael Donaire García	Firmante del Manifiesto de Adhesión Ciudadana
Parque Natural Sierra de Andújar	Firmante del Manifiesto de Adhesión Ciudadana
Carmen Fontiveros Lozano	Firmante del Manifiesto de Adhesión Ciudadana
José Luis Toribio García	Firmante del Manifiesto de Adhesión Ciudadana
Federación Andaluza de Baloncesto	Firmante del Manifiesto de Adhesión Ciudadana
Domingo Ramírez Jiménez	Firmante del Manifiesto de Adhesión Ciudadana
Antonia Segovia Lachica	Firmante del Manifiesto de Adhesión Ciudadana



María José Martín Sánchez	Firmante del Manifiesto de Adhesión Ciudadana
Julio Carlos Carabia Robles	Firmante del Manifiesto de Adhesión Ciudadana
Eduardo González Sánchez	Firmante del Manifiesto de Adhesión Ciudadana
Adolfo Fuentes Moreno	Firmante del Manifiesto de Adhesión Ciudadana
Francisco Bernal Ruiz	Firmante del Manifiesto de Adhesión Ciudadana
Andrés Borrego Toledano	Firmante del Manifiesto de Adhesión Ciudadana
Juan Manuel Molina Fernández	Firmante del Manifiesto de Adhesión Ciudadana
Francisco Toribio García	Firmante del Manifiesto de Adhesión Ciudadana
Ildefonso Díaz Vallejo	Firmante del Manifiesto de Adhesión Ciudadana
Juani González Expósito	Firmante del Manifiesto de Adhesión Ciudadana
Francisca Martínez Morente	Firmante del Manifiesto de Adhesión Ciudadana
María Luisa Zea Carrillo	Firmante del Manifiesto de Adhesión Ciudadana
Josefa Medina Díaz	Firmante del Manifiesto de Adhesión Ciudadana
I.E.S. Ntra. Sra. De la Cabeza	Firmante del Manifiesto de Adhesión Ciudadana
I.E.S. Sierra Morena	Firmante del Manifiesto de Adhesión Ciudadana
Colegio Inmaculada Concepción La Salle	Firmante del Manifiesto de Adhesión Ciudadana



I.E.S. Jándula	Firmante del Manifiesto de Adhesión Ciudadana
Sol de Torres Martínez	Firmante del Manifiesto de Adhesión Ciudadana
Manuel Barbero Alcalde	Firmante del Manifiesto de Adhesión Ciudadana
Bartolomé de Torres Díaz	Firmante del Manifiesto de Adhesión Ciudadana
Cristóbal Ortiz Morales	Firmante del Manifiesto de Adhesión Ciudadana
Estela Martínez García	Firmante del Manifiesto de Adhesión Ciudadana
María Isabel Van Born	Firmante del Manifiesto de Adhesión Ciudadana
Aurora García Parrilla	Firmante del Manifiesto de Adhesión Ciudadana
Manuel Carmona Caño	Firmante del Manifiesto de Adhesión Ciudadana
Isabel Muñoz Jiménez	Firmante del Manifiesto de Adhesión Ciudadana
Pablo Antonio Ahufinger Garrido	Firmante del Manifiesto de Adhesión Ciudadana
Asociación Cuarta Huella	Firmante del Manifiesto de Adhesión Ciudadana



Patrimonio, cultura y turismo:

- Elaboración de folletos de promoción del municipio.
- Promoción turística de la Romería de la Virgen de la Cabeza declarada de Interés Turístico Nacional, así como de otras fiestas tradicionales como el Corpus Christi o la Verbena en honor a San Eufrasio.
- Celebración de Jornadas Gastronómicas durante los meses de Octubre y Noviembre momento en el que tiene lugar la degustación de la cocina local.
- Creación de AnduMotor, importante feria provincial dedicada a mostrar las innovaciones en maquinaria agrícola y complementos.
- Creación del Museo de Coches Antiguos “Hermanos del Val” perteneciente a la red europea de los museos automovilísticos.
- Constitución en 1998 del Museo Mariano del Real Santuario de la Virgen de la Cabeza, que recoge una importante muestra de obras de arte y objetos religiosos y populares referidos a esta imagen.

Formación:

- Programas de Educación Ambiental anuales (Optimización Energética; Gestión de Parques y Jardines; Gestión de Residuos; Lince).
- Campañas de sensibilización sobre el ahorro de agua.
- Educación ambiental para la protección de murciélagos, cernícalos y lechuzas.

Ocio y Tiempo libre:

- Celebración anual del Memorial de Atletismo Fco. Ramón Higuera, consolidado como una de las pruebas de carácter internacional más importantes de España.
- Organización de la Bienal de pintura Luis Aldehuela.
- Premio Internacional de Fotografía “Antonio López Calzado”.



2. OBJETIVOS

La Agenda 21 Local es un documento para poner en clave de desarrollo sostenible las actuaciones de la Autoridad Local e interesados en la sostenibilidad municipal. Recoge a modo de planificación (Plan de Acción) las actuaciones (Agenda) a realizar durante el Siglo XXI (21) en el ámbito municipal (Local).

En este punto se señalan los objetivos o metas que se pretende alcanzar con la elaboración y puesta en marcha del Plan de Acción y por consiguiente, de la Agenda 21 Local del municipio.

De los numerosos Objetivos de Sostenibilidad que se persiguen, se enumeran a continuación los más importantes, algunos de los cuales hacen referencia a algunos de los que se marcan en la Carta de Aalborg y en el Código de Buenas Prácticas Ambientales de la Federación Española de Municipios y Provincias:

- Conseguir un elemento de planificación de actuaciones de interés que el Ayuntamiento plantea a los pertenecientes al municipio de Andújar para lograr la sostenibilidad.
- Recoger todos los aspectos ambientales, sociales, económicos y organizativos que los distintos agentes de participación quieren para el municipio.
- Ser un escenario abierto a revisiones y nuevas incorporaciones del Plan de Acción Local que a lo largo del tiempo sean necesarias para mejorar el principio de sostenibilidad.
- Integrar las necesidades sociales básicas de la población, así como los programas de sanidad, empleo y vivienda, en la protección del medio ambiente.
- Cooperar eficazmente con los municipios vecinos y el resto de las administraciones públicas.
- Reducir las emisiones contaminantes.
- Mejorar y conservar la calidad ambiental de la Entidad Local.
- Proteger y conservar la riqueza natural del territorio.
- Optimizar el uso de los recursos naturales (agua, energía u otros recursos)
- Disminuir la dependencia de los recursos no renovables.
- Promover el ejemplo del Ayuntamiento de cara a la ciudadanía.
- Fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones.
- Fomentar cambios de hábitos.
- Promover el turismo local sostenible.
- Reducir el sobreconsumo, incrementar el reciclaje y fomentar los productos ecoetiquetados y de comercio justo.

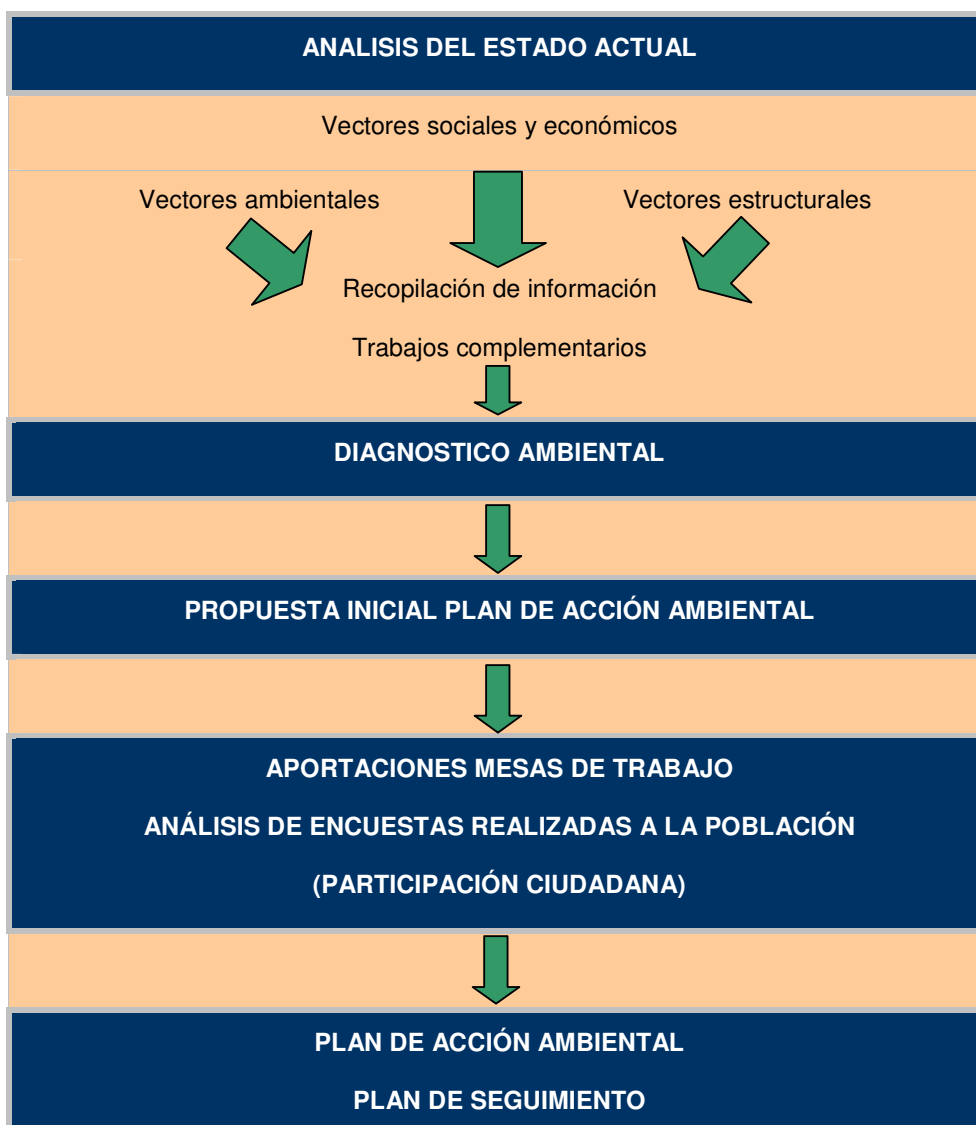


- Fomentar el espíritu emprendedor, las buenas prácticas corporativas y la sostenibilidad en los negocios privados.
- Promover el uso del transporte público y facilitar alternativas de movilidad.
- Promover la biodiversidad y cuidar y extender las áreas protegidas y las zonas verdes.

3. METODOLOGÍA DE TRABAJO

A continuación se muestra el proceso de trabajo que se ha seguido para la redacción del Plan de Acción Local de Andújar.

3.1. HITOS DEL PROCESO





3.2. AGENTES IMPLICADOS EN LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO

La entidad Centro de Investigación y Servicios en Temática Ambiental, S.L.U, en adelante CISTA, ha sido la empresa adjudicataria de la Asistencia Técnica por EGMASA, empresa pública de la Junta de Andalucía y adscrita a la Consejería de Medio Ambiente, para la elaboración de los trabajos que componen el presente proyecto.

El equipo técnico de CISTA, que ha formado parte como **Asistencia Técnica** en la elaboración de la documentación y en concreto apoyando a la Autoridad Local para la concreción de este **Plan de Acción Local en el Proceso de Elaboración de la Agenda 21 Local**, ha estado integrado por:

DIRECCIÓN	Carlos Carrillo Maestro. <i>Licenciado en Biología</i>
RESPONSABLE DE PROYECTO	Joaquín Castellano Ropa. <i>Licenciado en Ciencias Ambientales</i>
EQUIPO TÉCNICO	Marta Burgos García. <i>Licenciada en Ciencias Ambientales</i> Aureliano Torralba Ayuso. <i>Licenciado en Ciencias Ambientales</i> Nieves Navío Lombardo. <i>Licenciada en Ciencias Ambientales</i> Adrián Cobo Rojano. <i>Técnico de Medio Ambiente</i> Juan Carlos González Ruíz. <i>Ingeniero Técnico en Informática de Gestión</i>

En la fase de elaboración del Plan de Acción Local se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Análisis, revisión y ampliación del Diagnóstico Ambiental existente, elaborado en 2004, así como del Documento base del Plan del Acción elaborado por el Área Municipal de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Andújar en 2008.
- Análisis de las deficiencias ambientales detectadas, posteriores a la elaboración del diagnóstico, facilitadas por el Ayuntamiento de Andújar, así como las observadas y analizadas “in situ”.
- Realización de **14 reuniones** con los siguientes organismos / instituciones:
 - ▶ Concejalía de Medio Ambiente de Andújar y representantes de otras Concejalías (Urbanismo, Desarrollo Local, etc), para debatir posibles aportaciones y modificaciones al documento que se está elaborando.



- ▶ Institutos de Enseñanza Secundaria, entidades representativas (COAG, CERES, Ágape-Betania...) de la localidad, además de entrevistas a los ciudadanos en la calle para la elaboración de encuestas de percepción ciudadana y actos informativos sobre el Plan de Acción de Andújar. Con estas visitas, se consigue la firma del Manifiesto de Adhesión Ciudadana a este proyecto de una parte de la población.
- Análisis de las encuestas recogidas a la ciudadanía, y remisión de los resultados a todos aquellos que han participado en las mismas.
- Presentación de los avances producidos en el documento base para su aprobación por la Dirección Técnica de EGMASA antes de iniciar los trabajos de las mesas de participación.
- En función de los resultados de estos aspectos, elaboración de un documento (propuesta inicial del plan de acción o documento base) para presentar en las mesas de trabajo durante el proceso de participación ciudadana. Asimismo, para facilitar la valoración y prioridad de los proyectos por parte de los integrantes de los grupos de trabajo se muestran, durante dichas reuniones, los resultados de las encuestas y las líneas de actuación planteadas en el documento base.
- Inclusión de todas las aportaciones y/o modificaciones planteadas en las mesas de trabajo y su priorización en el documento base.
- Organización y seguimiento de las mesas de trabajo con representantes de asociaciones, entidades y ciudadanos donde se exponen aquellas aportaciones y modificaciones que se crean oportunas.
- Revisión y puesta en común del Plan de Acción Municipal por parte de la Asistencia Técnica y el Responsable Técnico del Área Municipal de Medio Ambiente.
- Elaboración del Plan de Acción Local de Andújar para su exposición pública durante un mínimo de 20 días naturales, remitiendo a cada miembro del Foro el documento para su consulta y posterior aprobación en pleno por el Ayuntamiento del municipio.



3.3. DESARROLLO DE LAS MESAS DE TRABAJO

Se ha llevado a cabo una sesión con 4 mesas de trabajo (una por cada una de las temáticas tratadas) el día 5 de Noviembre 2009 para abarcar las líneas estratégicas planteadas en el Plan de Acción a fin de debatir todos los programas y proyectos propuestos en el documento base del Plan de Acción, especialmente la prioridad, el plazo de dichos proyectos y las acciones incluidas en cada caso.

En dichas mesas de trabajo celebradas se han abarcado los siguientes temas específicos:

- **MESA DE TRABAJO 1:** Gestión del Agua y Residuos.
- **MESA DE TRABAJO 2:** Medio Natural y Medio Urbano.
- **MESA DE TRABAJO 3:** Medio Socioeconómico.
- **MESA DE TRABAJO 4:** Gestión del Ruido y Energía.

Para esta sesión, CISTA ha llevado a cabo la convocatoria de las mesas de trabajo actuando como moderadora de las mismas, las cuales han estado compuestas por representantes de asociaciones, entidades y ciudadanos.

Las personas que han participado en el desarrollo de las mesas de trabajo son las que aparecen en la siguiente tabla:

NOMBRE Y APELLIDOS	REPRESENTANTE DE/ CARGO
ARACELI GUERRA CERVERA	CONCEJALA DELEGADA DE MEDIO AMBIENTE
ALBERTO PUIG HIGUERA	JEFE SECCIÓN MEDIO AMBIENTE AYTO. ANDÚJAR
ROSA MARÍA FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO	CONCEJALA DELEGADA DE EDUCACIÓN, MUJER E IGUALDAD
TOÑY GALLARDO BARRAGÁN	TÉCNICO DE COAG-ANDÚJAR
REMEDIOS PEÑA CHECA	PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES DEL MUNDO RURAL - CERES



ANDRÉS BORREGO TOLEDANO	PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN ÁGAPE - BETANIA
SOL DE TORRES MARTÍNEZ	PROFESORA I.E.S. JÁNDULA
MANUEL BARBERO ALCALDE	PROFESOR I.E.S. JÁNDULA
JUAN MANUEL MOLINA FERNÁNDEZ	PROFESOR I.E.S. NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA
JUAN SERRANO TORRES	PARTICULAR
JOSÉ VICO MARTÍNEZ	PARTICULAR
JOSÉ LUIS POYATOS MEDINA	PARTICULAR
BARTOLOMÉ DE TORRES MARTÍNEZ	PARTICULAR
ISABEL MUÑOZ JIMÉNEZ	PARTICULAR
EDUARDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	PARTICULAR
RAFAEL CRUZ GARCÍA	PARTICULAR
JUANA MARÍA OCAÑA AGUAYO	PARTICULAR
JUAN CARLOS GONZÁLEZ RUIZ	PARTICULAR
DIEGO FERNÁNDEZ MORENO	PARTICULAR
CARLOS CARRILLO MAESTRO	DIRECTOR DE CISTA
JOAQUÍN CASTELLANO ROPA	TÉCNICO DE CISTA
AURELIANO TORRALBA AYUSO	TÉCNICO DE CISTA
MARTA BURGOS GARCÍA	TÉCNICO DE CISTA
NIEVES NAVÍO LOMBARDO	TÉCNICO DE CISTA
ADRIAN COBO ROJANO	TÉCNICO DE CISTA



3.3.1. CONCLUSIONES OBTENIDAS DE LAS MESAS DE TRABAJO

Los participantes en las mesas de trabajo pusieron de manifiesto su acuerdo con las propuestas contempladas en el documento base realizado por la Asistencia Técnica, considerando asimismo necesario incorporar nuevos Proyectos o modificar los existentes.

A continuación, se muestran tanto las propuestas planteadas en las mesas de trabajo así como aquellos proyectos incluidos en el documento base a los que se les dieron orden de prioridad alta, media y baja.

PRIORIDAD ALTA	
Mejora de gestión de residuos sólidos urbanos	Proyecto
Dar mayor difusión al Punto Limpio y mejorar su señalización	Propuesta
Soterrado de contenedores en el casco histórico	Propuesta
Aumentar frecuencia en la limpieza de calles	Propuesta
Fomento del uso de las energías renovables	Proyecto
Falta de acceso a las energías renovables (solar, biomasa,...)	Propuesta
Mejora de la imagen y estética urbana	Proyecto
Mejora y fomento de parques y zonas verdes	Proyecto
Creación de nuevas zonas verdes y mejora de las existentes	Propuesta
Servicio de control de fauna urbana	Proyecto
Gestión integrada del Ciclo del Agua	Proyecto
Mejorar la calidad del agua potable	Propuesta
Incorporación de medidas (prevención, corrección, compensación) sostenibles en desarrollos urbanísticos	Proyecto
Gestión y conservación de vías pecuarias	Proyecto
Ordenar y reducir el tráfico rodado	Proyecto



Escasas plazas de aparcamiento	Propuesta
Eliminación de barreras arquitectónicas	Proyecto
Regularizar todos los puntos de vertido de aguas residuales urbanas e industriales al río Guadalquivir	Proyecto
Integración del río en la ciudad mediante la creación de un “Parque Fluvial de Ribera”	Proyecto
Defensa de la flora y fauna protegida del medio natural (Vega y Sierra)	Proyecto
Creación de un Centro Europeo de Investigación, Estudio, Divulgación e Interpretación de Especies (Fauna y Flora) Amenazadas	Proyecto
Mejora y dinamización del Parque Medioambiental “Cercado del Ciprés”	Proyecto
Aumentar la oferta turística local de carácter rural – natural	Proyecto
Programas de educación y sensibilización ambiental	Proyecto
Falta de información sobre residuos.	Propuesta
Ahorro y eficiencia en riego de zonas verdes	Proyecto
Empleo de las aguas subterráneas para el riego de zonas verdes	Propuesta
Optimización y ahorro del gasto energético municipal	Proyecto
Cumplir con el Plan de Optimización Energética	Propuesta



PRIORIDAD MEDIA	
Instalación de un sistema eficaz y eficiente de reciclaje de pilas y baterías	Proyecto
Control de actuaciones y actividades que afectan al paisaje en suelo no urbanizable	Proyecto
Regularización de instalaciones, industrias o actividades sin licencia municipal	Proyecto
Redacción de una Ordenanza Municipal que regule la contaminación atmosférica	Proyecto
Defensa de la flora y fauna protegida urbana	Proyecto
Reducción de la población de palomas	Propuesta
Favorecer las iniciativas para la creación de nuevas empresas	Proyecto
Mejorar el tejido industrial del municipio	Propuesta
Apoyo a la dinamización y creación de asociaciones	Proyecto
Creación del Consejo Municipal de Medio Ambiente	Proyecto

PRIORIDAD BAJA	
Implantación de un Sistema de Gestión Medioambiental (SGMA) en el Ayuntamiento de Andújar	Proyecto
Fomento del sector agrícola y aprovechamiento local de los recursos de la Sierra	Proyecto
Falta de apoyo al sector de la agricultura	Propuesta
Promoción de los recursos del municipio con una gestión controlada	Propuesta
Mejora de la respuesta y atención al ciudadano (peticiones, solicitudes, quejas,...)	Proyecto



4. ANÁLISIS DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL

A continuación se expone un resumen de conclusiones, por temáticas, detectadas en el proceso de diagnóstico del municipio (realizado en Febrero de 2004).

Las conclusiones que se describen en este apartado han sido la base para la determinación de los escenarios posibles de desarrollo del municipio, así como las Líneas Estratégicas que llevarán a la consecución de los objetivos que se persiguen con la elaboración del Plan de Acción Ambiental Local.

4.1. CONCLUSIONES

Gestión Integral de Residuos y Ciclo del Agua

1. Las aguas residuales de los núcleos secundarios y del polígono industrial son vertidas directamente al cauce del río sin pretratamiento.
2. Presencia de escombreras incontroladas en algunos caminos y vías pecuarias colindantes con el núcleo principal.
3. Tendencia general al incremento de generación de residuos propia de la sociedad actual.
4. Tendencia al incremento del consumo de agua.
5. Falta de previsión a medio-largo plazo en el diseño de la EDAR.
6. Posibles deficiencias en el sellado y control continuo de ENRESA de los restos del desmantelamiento de la Fábrica de Uranio.
7. Existencia de vertedero controlado de RCDs en el término municipal.
8. Deficiencias en la recogida de RSU: falta de contenedores de recogida selectiva, calles del centro urbano sin contenedores, irregular distribución en la trama urbana y suciedad en sus ubicaciones.
9. Construcción de un Punto Limpio
10. Construcción de una estación de Transferencia.
11. Andújar es cabecera del Consorcio del Guadalquivir.

Paisaje urbano y zonas verdes

1. Escasez de zonas verdes, la dotación legal no alcanza los límites legales.
2. Abandono, durante un largo periodo, del centro histórico.



3. Gran heterogeneidad en el tipo de edificaciones.
4. Pérdida de una tipología edificatoria característica de Andújar.
5. Las entradas de Andújar ofrecen al visitante una imagen falsa de la ciudad.
6. Ausencia de criterios paisajísticos en el crecimiento urbano y en la proyección de más suelo industrial.
7. Apuesta de las autoridades para la declaración de Conjunto Histórico-Artístico del centro de la ciudad.
8. Puesta en valor del Patrimonio municipal mediante actuaciones de rehabilitación y restauración.
9. Existencia de un catálogo de edificios y elementos de interés incluido en el PGOU de 1.989.
10. Paisaje urbano de gran calidad en los núcleos secundarios.
11. Proyecto de la Confederación hidrográfica del Guadalquivir para el tratamiento de los márgenes del río en busca de su integración en la ciudad.
12. Proyecto para la creación del Parque Medoambiental “Cercado del Ciprés”.
13. Documento de mejora del expediente de Declaración del Conjunto Histórico.

Flora y Fauna

1. Ausencia de un inventario municipal de flora urbana.
2. Ausencia de un inventario municipal de fauna urbana.
3. Alta tradición cinegética en la zona.
4. Peligro de extinción del lince ibérico o el buitre negro.
5. Localización de Las Viñas en el límite del Parque Natural.
6. Alto grado de conservación del medio natural por la presencia de numerosos cotos de caza.
7. Disponibilidad de recursos técnicos y humanos para la conservación del Parque Natural y la protección de las especies amenazadas.
8. Declaración de Parque Natural “Sierra de Andújar”, Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección.
9. Disponen de un Plan Integral de Manejo del Lince Ibérico.
10. PORN y PRUG del Parque Natural Sierra de Andújar.



11. Declaración en 1.973 de los Cotos Nacionales de Caza de Lugar Nuevo y Selladores-Contadero como montes de utilidad pública.

Calidad del Aire y Contaminación Acústica

1. No se han realizado estudios sobre la calidad del aire ni sobre el ruido en la localidad.
2. Aparición del “Fenómeno botellón”.
3. Ausencia de una ordenanza municipal sobre ruido, vibraciones y contaminación atmosférica.
4. Cercanía de la autovía N-IV al núcleo urbano de Andújar.
5. Incremento del parque móvil y generalización de los problemas de tráfico.
6. Ubicación de nuevas actividades con incidencia sobre la calidad atmosférica.
7. Plan de Vigilancia para las actividades con incidencia ambiental (Delegación de Medio Ambiente)
8. Plan de Control de Ruido con difusión ciudadana (Delegación de Medio Ambiente).
9. Disponibilidad de una legislación autonómica en materia de calidad del aire y contaminación acústica.
10. Disponibilidad de recursos humanos y técnicos para dar respuesta a las quejas de los vecinos y para el control de actividades con incidencia ambiental.

Movilidad Urbana

1. Ausencia de una ronda urbana completa.
2. Déficit de calles con prioridad peatonal.
3. Rápido crecimiento del parque móvil, y tendencia a seguir aumentando en el futuro.
4. Déficit de aparcamientos, sobre todo, en las zonas más antiguas de la ciudad de Andújar.
5. Difícil accesibilidad del Centro histórico por la tipología de calles.
6. Uso excesivo del vehículo privado.
7. Centro histórico de reducidas dimensiones que permite su recorrido a pie o en bicicleta.
8. Las áreas urbanas fuera del Centro Histórico gozan de buena accesibilidad.
9. Existencia de dos líneas de autobús urbano.
10. Posibilidad de creación de itinerarios turísticos peatonales.



11. Importante y adecuada red viaria entre el núcleo principal y los secundarios, y con otros municipios.

Elementos Instrumentales

1. Escasa tradición participativa.
2. Déficit en formación ambiental en las empresas.
3. Escaso número de asociaciones de índole ecologista-ambientalista.
4. Ausencia de infraestructuras específicas para la educación y la formación ambiental.
5. Disponibilidad de un Programa de Educación Ambiental de la Delegación Municipal de Medio Ambiente.
6. El municipio cuenta con una Delegación de Medio Ambiente.
7. Constituidas dos asociaciones, “Amigos del Medio Ambiente” y “Alicantra”.
8. Creación de una Comisión Informativa de Medio Ambiente.
9. Creación de un Parque Periurbano “Cercado del Ciprés” que cuenta con un Aula de la Naturaleza.
10. Disponibilidad del Aula de la Naturaleza “Viña Matilde” y del Centro de Visitantes “Viñas de Peñallana”.
11. Creación de programas de educación, sensibilización e información ambiental en base al Parque Natural “Sierra de Andújar”.

Usos del Territorio

1. Riesgos a causa del transporte, por carretera y ferroviario, de mercancías peligrosas.
2. Riesgo de incendios en la zona serrana.
3. Existencia de diseminados en la zona de la Vega y Las Viñas.
4. Aumento de la presión urbanística en la zona de la Vega y Las Viñas.
5. Pérdida de un importante patrimonio local por la desaparición de caminos municipales.
6. Malestar ciudadano por el proceso de deslinde de algunas vías pecuarias.
7. Aumento de la demanda de suelo destinado a uso industrial.
8. Gran parte de la superficie está bajo alguna figura de protección del medio físico.



9. Algunas vías pecuarias ya han comenzado el proceso de deslinde.
10. El municipio cuenta con la declaración del Parque Natural “Sierra de Andújar” y de algunos Lugares de Interés Comunitario (LIC).
11. Reciente elaboración de un nuevo Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU).
12. Disponible un Plan de Emergencia Municipal aunque sin detallar la actuación en caso de riesgos especiales como inundaciones, transporte de mercancías peligrosas, romería, accidentes industriales...
13. Recuperación de caminos tradicionales, mediante el Ayuntamiento y el Consorcio de Caminos de Jaén.

Aspectos Socioculturales

1. Las condiciones sociales de empleo, inserción laboral de la mujer, elevado precio de la vivienda, etc., están originando una disminución de la natalidad, y con ello el descenso generalizado de la población.
2. El saldo migratorio es negativo, concentrándose las migraciones en los grupos de edad jóvenes.
3. Déficit de infraestructuras y equipamientos para la población anciana.
4. La población tiene tendencia al envejecimiento.
5. Las condiciones sanitarias, de nutrición, de trabajo, etc.... condicionan el aumento progresivo de la esperanza de vida.
6. La tasa de mortalidad infantil se registra como nula.
7. Establecimiento en la localidad de nuevas actividades económicas que faciliten el asentamiento de la población y la estabilidad familiar.
8. Existencia de una economía diversificada como atracción para la inmigración y como medida preventiva para la emigración.

Economía

1. Actividad industrial dependiente de un mercado local y provincial de limitado crecimiento.
2. La tendencia de la estructura de población es hacia una población anciana.
3. Situaciones deficitarias en relación al empleo en los grupos que mayor dificultad encuentran a la hora de conseguir empleo.



4. El tejido empresarial de Andújar está poco estructurado y organizado, y las empresas son en su mayoría PYMES.
5. Eventualidad del empleo en el sector agrícola.
6. Carencia de oferta de más suelo industrial con una buena dotación de servicios e infraestructuras.
7. Pérdida de la importancia comercial de Andújar como centro neurálgico de la comarca.
8. El progresivo envejecimiento de la población hace pensar que la tasa de dependencia se verá incrementada en el futuro si no se disponen de los medios necesarios para evitarlo.
9. Industria en recesión por las reducidas dimensiones de las empresas y por falta de estrategias de desarrollo industrial.
10. Se constituye como la capital tradicional de la comarca.
11. Poseen una importante tradición industrial y comercial.
12. Su situación estratégica implica importantes ventajas competitivas.
13. La población activa ha experimentado un incremento importante, consecuencia debida fundamentalmente a la incorporación de la mujer al mercado laboral.
14. El desempleo no es un problema de gravedad en el municipio.
15. Posibilidad de potenciar el sector turístico en el municipio.
16. La agricultura posee especial importancia en la localidad.
17. Existencia de diversidad económica.
18. Excelente situación para el desarrollo de actividades de distribución y logística.
19. Disponible el Plan Estratégico de Andújar.
20. No se crean oportunidades derivadas de la cercanía al Parque Natural "Sierra de Andújar".
21. Actividades del Servicio Municipal de Desarrollo Local (Plan Integral para el Empleo, Escuela de Empresas, Taller de Empleo, participación en programas de financiación europeos, provinciales, etc.).
22. Cuentan con servicios de la Cámara de Comercio e Industria (Servicio Comarcal de Orientación Profesional y Programa de Apoyo Empresarial a las Mujeres).



5. PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL LOCAL HACIA LA SOSTENIBILIDAD

El Plan de Acción Ambiental Local constituye la herramienta que permite ejecutar las actuaciones dirigidas a mejorar el Medio Ambiente Local, a partir de las conclusiones y recomendaciones extraídas de la Diagnóstico Ambiental Global.

Los objetivos principales del Plan de Acción Ambiental Local son:

- Realizar un documento que sirva de base para las actuaciones medioambientales que se realicen en el municipio.
- Recoger las conclusiones de la Diagnóstico Ambiental, tanto a nivel técnico como a partir de las sesiones de participación ciudadana, y relacionarlas con los objetivos de las acciones propuestas.
- Evaluar la viabilidad de las acciones, teniendo en cuenta los recursos económicos, el plazo de ejecución, la periodicidad y la prioridad.

Los proyectos propuestos afectarán a todo el territorio municipal y, en casos concretos, algunos programas o proyectos sobrepasarán los límites municipales para integrarse dentro de actuaciones comarcales o regionales.

Este Plan incide en las decisiones de los organismos municipales, influye en los aspectos económicos, sociales y ambientales del municipio, responde a los objetivos, se establecen en el municipio y prioriza las actuaciones en el tiempo.

La diagnóstico ambiental realizada, se ha contemplado de una manera global con el objetivo de definir unas Líneas Estratégicas Ambientales que engloban los factores ambientales estudiados en dicha diagnóstico, relacionados entre ellos mismos.

Estas Líneas Estratégicas incluyen una serie de Programas de Actuación que actúan sobre las diferentes incidencias ambientales que conforman cada Línea.

Posteriormente, para cada uno de los Programas de Actuación aquí definidos se desarrollan los Proyectos, que en conjunto, constituyen el Plan de Acción Ambiental que permitirá el desarrollo sostenible del municipio.

De esta manera, el Plan de Acción Ambiental está estructurado en una jerarquía de propuestas que incluyen los ámbitos de corrección:

- **Líneas Estratégicas:** definición de los grandes ejes a considerar para la mejora ambiental. Progresión hacia un modelo de desarrollo sostenible.
- **Programas de Actuación:** campos concretos de actuación dentro de cada Línea Estratégica.



- **Proyectos:** propuestas prácticas de actuación ambiental. Para cada proyecto se ha elaborado una ficha en la que se detallan los siguientes aspectos:
 - **Línea estratégica** en la que se engloba.
 - **Programa de actuación** al que pertenece.
 - **Denominación del proyecto:** actuación concreta a la que se refiere.
 - **Objetivo:** meta que se pretende alcanzar con la ejecución de dicha actuación.
 - **Descripción:** breve resumen en el que se indica en qué consiste el proyecto.
 - **Acciones / hitos a desarrollar:** actuaciones parciales que contenga el proyecto.
 - **Prioridad:** indica la importancia de realización del proyecto. Para definir la prioridad se han establecido tres categorías:
 - **Prioridad baja:** acciones que no son imprescindibles pero suponen un refuerzo importante del estado ambiental.
 - **Prioridad media:** acciones básicas para la calidad del medio ambiente del municipio.
 - **Prioridad alta:** acciones imprescindibles, ya sea por obligatoriedad de una normativa, por necesidad de subsanar una deficiencia ambiental importante, etc.
 - **Frecuencia** propuesta para la realización de la acción:
 - **Puntual:** implantación en un momento determinado, indicando cuándo se considera que debería ponerse en marcha (2010, 2011...).
 - **Continua:** para acciones que han de ser continuadas en el tiempo indicando la periodicidad (anual, mensual, etc.).
 - **Duración de la ejecución:** dar una temporalización en la ejecución de las diferentes acciones. Esta temporalización en la ejecución de las acciones sigue también la programación lógica en la obtención de los objetivos marcados. Para definir el término de la ejecución se han establecido tres categorías de temporalización:
 - **Corto plazo:** establece un período de 1 a 2 años para la ejecución de la acción.
 - **Medio plazo:** establece un período de 3 a 5 años para la ejecución de la acción.
 - **Largo plazo:** establece un período de 5 a 10 años para la ejecución de la acción.
 - **Indefinida:** establece un período continuado para la ejecución de la acción.



- ▶ **Agentes implicados:** posibles actores implicados en la definición y ejecución de la actuación.
- ▶ **Estimación económica:** se valora, aproximadamente, el grado de inversión necesario para llevar a cabo la acción.
- ▶ **Fuentes de financiación / Recursos humanos:** posibles agentes a financiar el proyecto planteado así como posibles recursos humanos relevantes en determinados proyectos.
- ▶ **Indicador/es:** definición de aquel/los parámetro/s que permita/n evaluar el grado de cumplimiento del objetivo u objetivos definidos.
- ▶ **Normativa de referencia (si procede).**
- ▶ **Control de ejecución:** nivel de desarrollo o implantación de la acción. Se especifica el año del último control.
 - **Pendiente:** no se han iniciado actuaciones relacionadas con la acción.
 - **Iniciada:** se han realizado las fases iniciales de la acción (fase de proyecto, inicio de conversaciones con otros implicados, proceso de licitación,...) pero todavía no se ha adjudicado la actuación.
 - **En ejecución:** se considera esta categoría cuando la actuación o proyecto se está desarrollando.
 - **Terminada:** se especifica el año de finalización.
 - **Excluida:** cuando por determinados motivos ya no se considera conveniente la ejecución del proyecto o actuación.
- ▶ **Observaciones:** aspectos que se consideren importantes señalar y que no quedan establecidos en las anteriores categorías.

El Plan de Acción Ambiental de Andújar consta de **5 Líneas Estratégicas, 9 Programas de Actuación y 30 Proyectos concretos.**



5.1. ÍNDICE DE PLANIFICACIÓN: LÍNEAS ESTRATÉGICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS

Línea estratégica 1. Conservación y mejora integral del entorno de Andújar.

Programa 1.1. Gestión ambiental municipal.

- Proyecto 1.1.1. Mejora de gestión de residuos sólidos urbanos.
- Proyecto 1.1.2. Fomento del uso de las energías renovables.
- Proyecto 1.1.3. Implantación de un Sistema de Gestión Medioambiental (SGMA) en el Ayuntamiento de Andújar.
- Proyecto 1.1.4. Mejora de la imagen y estética urbana.
- Proyecto 1.1.5. Mejora y fomento de parques y zonas verdes.
- Proyecto 1.1.6. Servicio de control de fauna urbana.
- Proyecto 1.1.7. Instalación de un sistema eficaz y eficiente de reciclaje de pilas y baterías.
- Proyecto 1.1.8. Gestión Integrada del ciclo del agua.

Programa 1.2. Ordenación del territorio e impactos ambientales locales.

- Proyecto 1.2.1. Control de actuaciones y actividades que afectan al paisaje en suelo no urbanizable.
- Proyecto 1.2.2. Incorporación de medidas (prevención, corrección, compensación) sostenibles en desarrollos urbanísticos.
- Proyecto 1.2.3. Gestión y conservación de vías pecuarias.
- Proyecto 1.2.4. Ordenar y reducir el tráfico rodado.
- Proyecto 1.2.5. Eliminación de barreras arquitectónicas.

Programa 1.3. Prevención y control ambiental.

- Proyecto 1.3.1. Regularización de instalaciones, industrias o actividades sin licencia municipal.
- Proyecto 1.3.2. Regularizar todos los puntos de vertido de aguas residuales urbanas e industriales al río Guadalquivir.
- Proyecto 1.3.3. Redacción de una Ordenanza Municipal que regule la contaminación atmosférica.

Programa 1.4. Integración del medio natural y urbano.

- Proyecto 1.4.1. Integración del río en la ciudad mediante la creación de un “Parque Fluvial de Ribera”.



Línea estratégica 2. Biodiversidad municipal

Programa 2.1. Protección de la biodiversidad.

- Proyecto 2.1.1. Defensa de la flora y fauna protegida del medio natural (Vega y Sierra).
- Proyecto 2.1.2. Defensa de la flora y fauna protegida urbana.
- Proyecto 2.1.3. Creación de un Centro Europeo de Investigación, Estudio, Divulgación e Interpretación de Especies (Fauna y Flora) Amenazadas.
- Proyecto 2.1.4. Mejora y dinamización del Parque Medioambiental “Cercado del Ciprés”.

Línea estratégica 3. Impulsar el desarrollo socioeconómico sostenible de la localidad aprovechando los recursos endógenos y singulares.

Programa 3.1. Diversificación económica de calidad con adecuación a los recursos potenciales del municipio.

- Proyecto 3.1.1. Aumentar la oferta turística local de carácter rural – natural.
- Proyecto 3.1.2. Favorecer las iniciativas para la creación de nuevas empresas.
- Proyecto 3.1.3. Fomento del sector agrícola y aprovechamiento local de los recursos de la Sierra.

Línea estratégica 4. Participación ciudadana.

Programa 4.1. Información, atención y participación ciudadana.

- Proyecto 4.1.1. Apoyo a la dinamización y creación de asociaciones.
- Proyecto 4.1.2. Mejora de la respuesta y atención al ciudadano (peticiones, solicitudes, quejas,...).
- Proyecto 4.1.3. Creación del Consejo Municipal de Medio Ambiente.

Programa 4.2. Formación y educación ambiental.

- Proyecto 4.2.1. Programas de educación y sensibilización ambiental.

Línea estratégica 5. Cambio climático y ahorro en el número de recursos energéticos e hídricos.

Programa 5.1. Eficiencia, eficacia, optimización y ahorro de recursos energéticos.

- Proyecto 5.1.1. Ahorro y eficiencia en riego de zonas verdes.
- Proyecto 5.1.2. Optimización y ahorro del gasto energético municipal.



5.2. DETERMINACIONES DE LOS PROYECTOS DE ACTUACIÓN

LÍNEA ESTRATÉGICA 1. CONSERVACIÓN Y MEJORA INTEGRAL DEL ENTORNO DE ANDÚJAR

PROGRAMA 1.1. Gestión Ambiental Municipal

PROYECTO 1.1.1. MEJORA DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

Objetivo:

Conseguir una mejora en la gestión de los residuos sólidos urbanos mediante la colaboración conjunta de los entes con competencias en esta área y los ciudadanos del municipio.

Descripción:

En Andújar no se alcanzan los estándares de calidad exigibles a un servicio de cara al ciudadano e incluso se da incumplimiento de la normativa en lo que a recogida selectiva se refiere.

La caracterización en cuanto a cobertura y estado de las mismas, e incluso, impacto visual, es una debilidad que intentamos corregir. Asimismo el uso de contenedores por los ciudadanos y comercios es objeto de mejora.

Acciones:

- 1.1.1.1. Concretar con la Diputación Provincial de Jaén nuevos índices y parámetros de calidad y mejora del servicio de recogida de residuos urbanos, el propio de una empresa de recogida y gestión.
- 1.1.1.2. Mejora general de la limpieza viaria, incrementando el servicio, tanto en maquinaria como en personal, siempre y cuando sea necesario.
- 1.1.1.3. Iniciar la implantación de contenedores soterrados, dejando los contenedores exteriores solo para aquellas zonas donde sea inviable la instalación de los soterrados, y ampliar la recubrición por cubrecontenedores ornamentados.
- 1.1.1.4. Implantar la recogida selectiva con contenedores homogéneos, así como la elaboración periódica de un estudio de ubicación y utilización de los contenedores de recogida selectiva hasta extenderlo por toda la ciudad y pedanías.



1.1.1.5. Incentivar la colaboración ciudadana en el uso correcto de contenedores, reciclaje de residuos sólidos urbanos, reducción de residuos, etc.

1.1.1.6. Seguimiento y control de la actuación de los comerciantes en la eliminación de residuos. Vigilancia municipal para que todos los locales de restauración cumplan la normativa al respecto y depositen los residuos en los contenedores destinados para ello.

1.1.1.7. Iniciar expedientes sancionadores ante conductas que supongan infracción a la normativa y a la ordenanza.

1.1.1.8. Campañas de fomento de un uso eficaz del punto limpio (ubicación, horarios, sustancias que se pueden depositar, etc.). Control para evitar el depósito de residuos en los exteriores de este.

Prioridad	Alta	Frecuencia	Continua	Duración estimada de ejecución	Indefinida
			Programación anual		

Agentes implicados: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Ayuntamiento de Andújar. ➤ Diputación Provincial de Jaén. 	Normativa de referencia: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Ley 7/1985, de 2 de abril. ➤ RD 1416/2001, de 14 de diciembre. ➤ Ley 10/1998, de 21 de abril. ➤ Ley 11/1997, de 24 de abril. ➤ Decreto 134/1998, de 23 de junio.
---	--

Estimación económica: 200.000 €

Fuente de financiación / RRHH: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Presupuesto municipal. ➤ Diputación Provincial de Jaén.
--

Indicadores relacionados: <ol style="list-style-type: none"> 1. Frecuencia de llenado/colmatación de contenedores/puntos de agrupamiento. 2. Número de contenedores instalados por habitante. 3. Índice de utilización del punto limpio.
--

Control de ejecución: Pendiente	Año:
--	-------------

Observaciones:



LÍNEA ESTRATÉGICA 1. CONSERVACIÓN Y MEJORA INTEGRAL DEL ENTORNO DE ANDÚJAR

PROGRAMA 1.1. Gestión Ambiental Municipal

PROYECTO 1.1.2. FOMENTO DEL USO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES

Objetivo:

Impulsar la utilización de fuentes de energía respetuosas con el medio ambiente en los servicios y dependencias públicas, y difusión de las mismas entre los ciudadanos y empresas. Aplicación práctica del POE.

Descripción:

Una apuesta por el desarrollo sostenible quedaría incompleta si no se incluye el fomento de las energías renovables, comenzando por los propios edificios públicos y favoreciendo al mismo tiempo la implicación de los particulares.

Acciones:

1.1.2.1. Establecimiento de contactos de asistencia con la Agencia Andaluza de la Energía de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa y con el Instituto para la Diversificación y Ahorro Energético (IDAE) del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, y AGENER-Diputación Provincial.

1.1.2.2. Según POE: Progresiva instalación de energía solar, adecuado aislamiento de edificios (calefacción, A/C), aprovechamiento de la luz natural (claraboyas, orientación, tamaño de las ventanas, etc.) en las dependencias municipales y edificios públicos. Cambio paulatino de iluminación viaria.

1.1.2.3. Fomento del uso de energía solar en las viviendas rurales.

1.1.4.4. Reducir las tasas municipales a particulares, comercios e industrias que incorporen sistemas de energías renovables en sus hogares o negocios.

1.1.2.5. Información municipal permanente y actualizada sobre subvenciones para fomento de la energía solar, programa PROSOL, mediante ayuda a la tramitación.

1.1.2.6. Publicar una "Guía de medidas de eficiencia energética".



Prioridad	Alta	Frecuencia	Continua	Duración estimada de ejecución	Indefinida
			Programación anual		
Agentes implicados: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Ayuntamiento de Andújar. ➤ Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía. ➤ Agencia Andaluza de la Energía. ➤ Instituto para la Diversificación y Ahorro Energético (IDAE). ➤ Diputación Provincial de Jaén. ➤ Usuarios. 			Normativa de referencia: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Decisión 99/170/CE, de 25 de enero. ➤ Directiva 2001/77/CE, de 21 de septiembre. ➤ Ley 7/1985, de 2 de abril, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril. ➤ RD 2818/1998, de 23 de diciembre. ➤ Orden de 4 de febrero de 2009. BOJA número 30 de 13/02/2009 (PROSOL). ➤ Decreto 23/2009, de 27 de enero. ➤ Decreto 394/2008, de 24 de junio. 		
Estimación económica: <ol style="list-style-type: none"> 1. Medidas de ahorro y eficiencia energética en edificios y servicios públicos: 295.000 €. 2. Organización de jornadas informativas (ciudadanos / empresas): 5.000 € 					
Fuente de financiación / RRHH: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Ayuntamiento de Andújar. ➤ Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía. ➤ Agencia Andaluza de la Energía. ➤ Instituto para la Diversificación y Ahorro Energético (IDAE). ➤ Diputación Provincial de Jaén. ➤ Usuarios. 					
Indicadores relacionados: <ol style="list-style-type: none"> 1. Establecimientos públicos que utilizan energías renovables en el municipio. 					
Control de ejecución: Pendiente			Año:		
Observaciones:					



LÍNEA ESTRATÉGICA 1. CONSERVACIÓN Y MEJORA INTEGRAL DEL ENTORNO DE ANDÚJAR

PROGRAMA 1.1. Gestión Ambiental Municipal

PROYECTO 1.1.3. IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL (SGMA) EN EL AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

Objetivo:

Mejorar el funcionamiento ambiental del municipio.

Descripción:

Diseño e implantación de un SGMA en el Ayuntamiento de Andújar mediante la aplicación de la norma UNE-EN-ISO 14001 o el Reglamento EMAS.

Acciones:

- 1.1.3.1. Determinación de los aspectos ambientales derivados de la gestión municipal que pudieran generar algún impacto ambiental.
- 1.1.3.2. Solicitud de asesoramiento técnico a la Diputación de Jaén para la elaboración, implantación y funcionamiento de un SGMA en el Ayuntamiento de Andújar.
- 1.1.3.3. Elaboración e implantación del SGMA, adecuándolo a las características propias del Ayuntamiento.
- 1.1.3.4. Formación del personal municipal sobre las repercusiones ambientales de cada puesto.
- 1.1.3.5. Comunicación a las empresas implicadas con el Ayuntamiento de la implantación del SGMA y sus requisitos a cumplir.

Prioridad	Baja	Frecuencia	Puntual	Duración estimada de ejecución	Corto plazo
			2012		



Agentes implicados: <ul style="list-style-type: none">➤ Ayuntamiento de Andújar.➤ Diputación de Jaén.➤ Empresas.➤ Trabajadores/as del Ayuntamiento.	Normativa de referencia: <ul style="list-style-type: none">➤ Reglamento (CE) 761/2001, de 19 de marzo de 2001.➤ Norma UNE-EN ISO 14001:2004.
Estimación económica: 10.000 €	
Fuente de financiación / RRHH: <ul style="list-style-type: none">➤ Ayuntamiento de Andújar.➤ Diputación de Jaén.	
Indicadores relacionados: <ol style="list-style-type: none">1. Grado de implantación del SGMA.	
Control de ejecución: Pendiente	Año:
Observaciones:	



LÍNEA ESTRATÉGICA 1. CONSERVACIÓN Y MEJORA INTEGRAL DEL ENTORNO DE ANDÚJAR

PROGRAMA 1.1. Gestión Ambiental Municipal

PROYECTO 1.1.4. MEJORA DE LA IMAGEN Y ESTÉTICA URBANA

Objetivo:

Remodelar determinadas zonas desfavorables de la ciudad potenciando su calidad como lugares clave para conseguir una mayor armonía visual.

Descripción:

La imagen urbana de Andújar vista desde la Autovía de Andalucía ofrece una visión de ciudad compacta poco difusa de carácter andaluz. Dicha imagen es una singularidad y un recurso turístico que, sin embargo, muestra debilidades en la denominada “Fachada Sur” y en la entrada Oeste desde el punto kilométrico 323, que es la que ofrece una imagen de peor calidad al visitante desde la Autovía. El frente de la ciudad que da a la Autovía de 2 km. de perímetro exige una intervención urbanística a través del nuevo PGOU.

La Comisión Municipal de Patrimonio y Estética da cuenta de situaciones que contravienen los criterios estéticos más comunes.

Acciones:

- 1.1.4.1. Tratamiento de la “Fachada Sur” mediante desarrollo urbanístico blando y corrector en la revisión del PGOU.
- 1.1.4.2. Desarrollar el Plan Parcial correspondiente al Sector 5 de la entrada Oeste desde el punto kilométrico 323 y continuar con la mejora de imagen (jardines, acerados, iluminación,...) de dicha entrada.
- 1.1.4.3. Inicio de expediente de recuperación de tramo de Muralla Árabe prácticamente invadido por cocheras.
- 1.1.4.4. Ampliación de los criterios de estudio de casos y proyectos, que valore la Comisión Municipal de Patrimonio y Estética.
- 1.1.4.5. Actualización y sistematización del inventario de elementos patrimoniales.
- 1.1.4.6. Promoción de actuaciones de embellecimiento del municipio, llevando a cabo el



<p>soterramiento del cableado eléctrico así como evitando la construcción de fachadas disonantes, grafitos, etc.</p> <p>1.1.4.7. Inventario de viviendas que requieran remodelación de su fachada para favorecer la estética urbana y asesoramiento, por parte del Ayuntamiento, a las familias sobre subvenciones para su arreglo.</p>					
Prioridad	Alta	Frecuencia	Continua	Duración estimada de ejecución	Indefinida
			Programación anual		
Agentes implicados:			Normativa de referencia:		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ayuntamiento de Andújar: Áreas de Urbanismo, Obras y Servicios, Participación ciudadana, Medio Ambiente y Alcaldía. 			<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ley 7/1985, de 2 de Abril, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de Diciembre. ➤ Normas subsidiarias de Planeamiento de Andújar. ➤ Ley 14/2007, de 26 de Noviembre. ➤ Decreto 72/1992, de 5 de Mayo. ➤ Decreto 395/2008 de 24 de junio. ➤ Orden de 10 de noviembre de 2008. 		
Estimación económica: 250.000 €					
Fuente de financiación / RRHH:					
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ayuntamiento de Andújar. ➤ Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía. ➤ Consejería de Obras Públicas y Transportes. 					
Indicadores relacionados:					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de actuaciones realizadas para la mejora de la estética urbana. 2. Metros de cableado soterrado en el casco urbano. 					
Control de ejecución: En ejecución			Año: 2004		
Observaciones:					



LÍNEA ESTRATÉGICA 1. CONSERVACIÓN Y MEJORA INTEGRAL DEL ENTORNO DE ANDÚJAR

PROGRAMA 1.1. Gestión Ambiental Municipal

PROYECTO 1.1.5. MEJORA Y FOMENTO DE PARQUES Y ZONAS VERDES

Objetivo:

Dotar al municipio de zonas verdes que incrementen la calidad de vida de los habitantes.

Descripción:

La disponibilidad de zonas verdes es un aspecto a mejorar en la localidad, según las estimaciones realizadas, y de acuerdo con la percepción ciudadana. Es preciso corregir aquellas que existen actualmente para aumentar su accesibilidad y el equipamiento con el que cuentan.

Acciones:

- 1.1.5.1. Proseguir con los proyectos de sostenibilidad del servicios: ahorro de agua, calendario de tratamientos, adecuada gestión de residuos, minimización uso productos fitosanitarios,...
- 1.1.5.2. Ampliación de las zonas verdes del municipio de forma planificada en el proceso de extensión del núcleo urbano.
- 1.1.5.3. Implantar gradualmente la xerojardinería autóctona en los parques y zonas verdes.
- 1.1.5.4. Mantenimiento y limpieza integral de las zonas y espacios verdes (iluminación, vigilancia y cierre nocturno...).
- 1.1.5.5. Mejora del mobiliario urbano en mal estado (bancos, papeleras, etc.), fijando una periodicidad en el mantenimiento, sobre todo en los parques infantiles existentes.
- 1.1.5.6. Utilización de estos espacios para actividades de educación ambiental o cultural.

Prioridad	Alta	Frecuencia	Continua	Duración estimada de ejecución	Indefinida
			Programación anual		



Agentes implicados: <ul style="list-style-type: none">➤ Ayuntamiento de Andújar.➤ Asociaciones.➤ Ciudadanos.➤ Diputación de Jaén.	Normativa de referencia: <ul style="list-style-type: none">➤ Ley 7/1985, de 2 de Abril, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de Diciembre.➤ Ley 7/2002, de 17 de diciembre.➤ Normas subsidiarias de Planeamiento de Andújar.
Estimación económica: 180.000 €	
Fuente de financiación / RRHH: <ul style="list-style-type: none">➤ Ayuntamiento de Andújar.➤ Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.➤ Diputación de Jaén.	
Indicadores relacionados: <ol style="list-style-type: none">1. Número de actuaciones realizadas para la mejora y mantenimiento de zonas verdes.	
Control de ejecución: En ejecución	Año: 2004
Observaciones:	



LÍNEA ESTRATÉGICA 1. CONSERVACIÓN Y MEJORA INTEGRAL DEL ENTORNO DE ANDÚJAR

PROGRAMA 1.1. Mejora de la Calidad Ambiental

PROYECTO 1.1.6. SERVICIO DE CONTROL DE LA FAUNA URBANA

Objetivo:

Acabar con las poblaciones potencialmente dañinas que habitan en el municipio y continuar cumpliendo con la normativa referente al control de animales abandonados.

Descripción:

Hace diez años se inició un nuevo Servicio de Control Animal, adscrito al Área Municipal del Medio Ambiente, que contaba con un Centro-Refugio, vehículo equipado y operario. Este servicio se mantiene y cumple con sus atribuciones periódicamente: perros peligrosos, donaciones, recogida de animales vagabundos, animales muertos...

El control de palomas se advierte como uno de los problemas más relevantes y apreciados socialmente, aunque actualmente está bajo control.

El control de roedores y cucarachas se realiza con criterio de racionalidad en el uso de productos químicos y con medidas de lucha integrada que incide sobre el hábitat de estos animales. El control se realiza por empresa autorizada bajo control municipal, perteneciente a RESUR.

Acciones:

1.1.6.1. Cumplimiento de la normativa: Ley 11/2003 de Protección de Animales Domésticos y Ordenanza Municipal de Control Animal.

1.1.6.2. Proseguir en la mejora del veterano Servicio de Control Animal

1.1.6.3. Reducir progresivamente el uso de cebos químicos para el control de roedores y cucarachas.

1.1.6.4. Eliminar las condiciones ambientales que permiten condiciones idóneas de hábitat a: palomas, roedores y cucarachas. Proseguir con los programas sostenidos y sostenibles de Control.



Prioridad	Alta	Frecuencia	Continua	Duración estimada de ejecución	Indefinida
			Programación anual		
Agentes implicados: <ul style="list-style-type: none">➤ Delegación Municipal de Medio Ambiente.			Normativa de referencia: <ul style="list-style-type: none">➤ Ley 11/2003, de 24 de Noviembre.➤ Ley 1/1993, de 13 de abril.		
Estimación económica: 30.000 €					
Fuente de financiación / RRHH: <ul style="list-style-type: none">➤ Presupuesto municipal.➤ Solicitud de subvención al Programa Ciudad 21.					
Indicadores relacionados: <ol style="list-style-type: none">1. Porcentaje de reducción de la población de palomas.2. Número de perros abandonados que han sido recogidos.3. Número de perros adoptados respecto a recogidos.					
Control de ejecución: En ejecución			Año: Iniciado en 1995		
Observaciones:					



LÍNEA ESTRATÉGICA 1. CONSERVACIÓN Y MEJORA INTEGRAL DEL ENTORNO DE ANDÚJAR

PROGRAMA 1.1. Mejora de la Calidad Ambiental

PROYECTO 1.1.7. INSTALACIÓN DE UN SISTEMA EFICAZ Y EFICIENTE DE RECICLAJE DE PILAS Y BATERÍAS

Objetivo:

Implantar un sistema de recogida selectiva y garantizar el reciclaje de las pilas y baterías usadas mediante una red de contenedores que facilite a los consumidores del municipio deshacerse de forma correcta de sus pilas y baterías usadas.

Descripción:

Con el aumento del desarrollo de la electrónica de consumo, las pilas o las baterías se han ido multiplicando, en los últimos años, en el seno de cada hogar. En general, el problema empieza cuando estas se gastan, terminan de ser útiles y son tiradas en cualquier parte. Esto representa una verdadera amenaza para el medio ambiente, puesto que en su fabricación se usan metales pesados como el mercurio, el plomo, el cadmio y metales ácidos, muy peligrosos todos para el medio ambiente. Si acaban mezcladas con el resto de la basura en el vertedero, los metales tóxicos que contienen terminarán tarde o temprano por contaminar suelos y aguas. Y si son incineradas, pueden liberar a la atmósfera contaminantes aún más peligrosos, como el vapor de mercurio, que luego respiramos. De ahí surge la necesidad de realizar una correcta recogida y recuperar sus componentes para otorgarles una segunda vida útil.

Acciones:

- 1.1.7.1. Elaboración de un convenio de colaboración con la Fundación Ecopilas para implantar un sistema de recogida selectiva y reciclaje de pilas y baterías usadas.
- 1.1.7.2. Firma de la Carta de Adhesión por parte de las empresas implicadas (Centros Educativos, Edificios Públicos Municipales, empresas privadas, etc.).
- 1.1.7.3. Distribución de contenedores específicos para pilas y baterías (“Recopiladores”).
- 1.1.7.4. Elaboración de folletos informativos sobre la gestión de estos residuos.
- 1.1.7.5. Publicación de un Manual de Buenas Prácticas.



Prioridad	Media	Frecuencia	Puntual	Duración estimada de ejecución	Corto Plazo
			2010		
Agentes implicados: <ul style="list-style-type: none">➤ Ayuntamiento de Andújar.➤ ECOPILAS.➤ Empresas implicadas.			Normativa de referencia: <ul style="list-style-type: none">➤ Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero.➤ Real Decreto 208/2005, de 25 de febrero.➤ Decreto 257/2003, de 16 de septiembre.➤ Ley 10/1998, de 21 de abril.➤ Decreto 283/1995, de 21 de noviembre.		
Estimación económica: 6.000 €					
Fuente de financiación / RRHH: <ul style="list-style-type: none">➤ ECOPILAS.					
Indicadores relacionados: <ol style="list-style-type: none">1. Número de empresas adheridas al Convenio.2. Cantidad de kg. de material recogido.					
Control de ejecución: Pendiente			Año:		
Observaciones:					



LÍNEA ESTRATÉGICA 1. CONSERVACIÓN Y MEJORA INTEGRAL DEL ENTORNO DE ANDÚJAR

PROGRAMA 1.1. Mejora de la Calidad Ambiental

PROYECTO 1.1.8. GESTIÓN INTEGRADA DEL CICLO DEL AGUA

Objetivo:

Realizar una serie de actuaciones que colaboren a mejorar la correcta ordenación y gestión del agua con el objetivo de reducir pérdidas.

Descripción:

Andújar cuenta con una capacidad útil de almacenamiento de agua potabilizada de unos 8.300 m³ totales, repartidos en dos depósitos de 4.150 m³ para su distribución en la ciudad, el Polígono Ave María y a los núcleos del sur y del oeste (Vegas de Triana, La Ropera y Llanos del Sotillo). Los poblados de San José de Escobar y Los Villares son abastecidos a partir de la arteria principal de suministro del municipio vecino, Villanueva de la Reina.

Algunos de los problemas detectados en el análisis de las encuestas de percepción ciudadana y presentados en las mesas de trabajo son: calidad del agua de consumo, deficiencias en la red de abastecimiento y saneamiento en los núcleos secundarios, etc.

Acciones:

- 1.1.8.1. Incrementar acciones de control de calidad sobre el agua de consumo (evaluación física, química, microbiológica, biológica, etc.).
- 1.1.8.2. Mejora y mantenimiento de las infraestructuras de abastecimiento y saneamiento renovando las canalizaciones averiadas y / u obsoletas
- 1.1.8.3. Mejora de la red de abastecimiento y saneamiento en los núcleos secundarios (como Vega de Triana, Los Villares,...) y construcción de una nueva depuradora de aguas residuales que les de cobertura.
- 1.1.8.4. Optimizar el consumo de agua en la industria y en el comercio a través de la elaboración de una Guía de Buenas Prácticas relativa a la utilización del agua como un recurso imprescindible y escaso.



- 1.1.8.5. Fomentar el uso racional del agua y reutilización de aguas residuales en el sector agrícola y ganadero.
- 1.1.8.6. Aplicación de la tecnología y los dispositivos pertinentes para la reducción del consumo en edificios municipales.
- 1.1.8.7. Fomentar una actitud ciudadana responsable respecto al agua. Programas de sensibilización sobre un uso sostenible del agua. (Lavado de coches, riego de jardines privados y diseño adecuado de los mismos, llenado de piscinas, etc.).

Prioridad	Alta	Frecuencia	Continua	Duración estimada de ejecución	Indefinida
			Programación anual		
Agentes implicados: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Ayuntamiento de Andújar. ➤ Empresa SOMAJASA. ➤ Diputación de Jaén. ➤ Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía. ➤ Agencia Andaluza del Agua. ➤ Usuarios. 			Normativa de referencia: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Ley 7/1985, de 2 de abril, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril. ➤ RD 140/2003, de 7 de febrero. ➤ RDL 1/2001, de 20 de julio. ➤ Directiva 91/271/CEE ,de 21 de mayo. ➤ RDL 11/1995, de 28 de diciembre. ➤ Normas subsidiarias del municipio de Andújar. 		
Estimación económica: 50.000 €					
Fuente de financiación / RRHH: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Ayuntamiento de Andújar. ➤ Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía. ➤ Diputación de Jaén. 					
Indicadores relacionados: <ol style="list-style-type: none"> 1. Calidad del agua de consumo. 2. Pérdidas de la red de abastecimiento. 3. Metros de tubería nueva instalada. 					



Control de ejecución: En ejecución	Año: 2003-2004
Observaciones: Actualmente, se están llevando a cabo obras de mejora de la red de abastecimiento de agua y alcantarillado en Vegas de Triana.	



LÍNEA ESTRATÉGICA 1. CONSERVACIÓN Y MEJORA INTEGRAL DEL ENTORNO DE ANDÚJAR

PROGRAMA 1.2. Ordenación del Territorio e Impactos Ambientales Locales

PROYECTO 1.2.1. CONTROL DE ACTUACIONES Y ACTIVIDADES QUE AFECTAN AL PAISAJE EN SUELO NO URBANIZABLE

Objetivo:

Conservar y mejorar el entorno urbano, industrial, agrícola, rural y natural de Andújar, dirigiendo la gestión ambiental local con criterio transversal hacia la mejora de la calidad de vida de sus habitantes, a la conservación de los recursos naturales y a la reducción de la huella ecológica municipal.

Descripción:

Son numerosas las actuaciones que afectan al suelo y al paisaje en Andújar aunque estas suelen ser de escasa entidad: movimientos de tierra para caminos, construcciones en Las Viñas, rellenos de escombros, antenas, telefonía móvil, vallados, naves agrícolas,... No existen actividades llamativas que ocasionen impacto paisajístico importante, pero se acumulan en dos zonas diseminadas: el pasillo de la autovía-vega del Guadalquivir y en zonas de viviendas de Las Viñas, esta última resta singularidad y aprecio estético al patrimonio natural de Andújar, y aumenta el riesgo de incendio.

El resto del término municipal, aproximadamente un 75%, no se ve afectado de manera relevante.

Acciones:

- 1.2.1.1. Inclusión en la normativa de la revisión del PGOU de criterios limitadores sobre superficie de parcelas a segregar y sobre tipologías de nuevas construcciones.
- 1.2.1.2. Control de licencias de obras menores que impliquen movimientos de tierra o afecciones al paisaje.
- 1.2.1.3. Agrupar en un sólo soporte las estaciones de Telefonía móvil.
- 1.2.1.4. Condicionados ambientales en las licencias municipales en Suelo no Urbanizable.
- 1.2.1.5. Redacción del Plan Especial "Las Viñas".



Prioridad	Media	Frecuencia	Continua	Duración estimada de ejecución	Indefinida
			Programación anual		
Agentes implicados: <ul style="list-style-type: none">➤ Ayuntamiento de Andújar.➤ Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.➤ Consejería de Obras Públicas y Transportes.			Normativa de referencia: <ul style="list-style-type: none">➤ Ley 7/1985, de 2 de abril.➤ Ley 7/2002, de 17 de diciembre.➤ Ley 9/2006, de 28 de abril.		
Estimación económica: 45.000 €					
Fuente de financiación / RRHH: <ul style="list-style-type: none">➤ Ayuntamiento de Andújar.➤ Diputación de Jaén.➤ Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.➤ Consejería de Obras Públicas y Transportes.					
Indicadores relacionados: <ol style="list-style-type: none">1. Porcentaje de ocupación urbana del suelo.2. Número de licencias municipales de actividad definitivas.					
Control de ejecución: Pendiente			Año:		
Observaciones: <p>Sería conveniente definir con prioridad alta la redacción del Plan Especial “Las Viñas”, marcada para el primer semestre de 2008.</p>					



LÍNEA ESTRATÉGICA 1. CONSERVACIÓN Y MEJORA INTEGRAL DEL ENTORNO DE ANDÚJAR

PROGRAMA 1.2. Ordenación del Territorio e Impactos Ambientales Locales

PROYECTO 1.2.2. INCORPORACIÓN DE MEDIDAS (PREVENCIÓN, CORRECCIÓN, COMPENSACIÓN) SOSTENIBLES EN DESARROLLOS URBANÍSTICOS

Objetivo:

Conservar y mejorar el entorno urbano, industrial, agrícola, rural y natural de Andújar, dirigiendo la gestión ambiental local con criterio transversal hacia la mejora de la calidad de sus habitantes y la reducción de la huella ecológica municipal.

Descripción:

Los Planes de Sectorización, Planes Parciales y los Proyectos de Urbanización, aparte de cumplir con los estándares mínimos de dotación y parques y jardines impuestos por Ley, han de incorporar la variable de la sostenibilidad social y ambiental para hacer una ciudad cómoda, eficiente y de movilidad racional.

Desde hace 7 años el Área Municipal de Medio Ambiente informa de toda la documentación técnica y jurídica: Planes y Proyectos, documentos imprescindibles para cumplir con el procedimiento que conduce al desarrollo urbanístico y condicionando finalmente la licencia municipal final, pero hay que seguir avanzando, para que en el proceso de toma de decisión el porcentaje de peso ponderado del informe ambiental sea cada vez mayor.

Acciones:

1.2.2.1. Incrementar el porcentaje de la variable sostenible en la toma de decisión durante el proceso administrativo de desarrollo de suelo urbanizable.

1.2.2.2. Incrementar la eficacia en el cumplimiento estricto de las medidas ambientales que condiciona el desarrollo urbanístico: arbolado urbano, calidad estética urbana, etc.

Prioridad	Alta	Frecuencia	Continua	Duración estimada de ejecución	Indefinida
			Programación anual		



Agentes implicados: <ul style="list-style-type: none">➤ Ayuntamiento de Andújar.➤ Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.	Normativa de referencia: <ul style="list-style-type: none">➤ Ley 7/1985, de 2 de abril.➤ Ley 7/2002, de 17 de diciembre.➤ Decreto 220/2006, de 19 de diciembre.➤ Disposición Adicional Primera del Decreto 239/2008 de 13 de mayo.
Estimación económica: 45.000 €	
Fuente de financiación / RRHH: <ul style="list-style-type: none">➤ Ayuntamiento de Andújar.	
Indicadores relacionados: <ol style="list-style-type: none">1. Número de expedientes urbanísticos con informe favorable ambiental.2. Superficie de espacios libres de uso público.	
Control de ejecución: Pendiente	Año:
Observaciones:	



LÍNEA ESTRATÉGICA 1. CONSERVACIÓN Y MEJORA INTEGRAL DEL ENTORNO DE ANDÚJAR

PROGRAMA 1.2. Ordenación del Territorio e Impactos Ambientales Locales

PROYECTO 1.2.3. GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE VÍAS PECUARIAS

Objetivo:

Creación de una Red de senderos básicos para la creación de rutas e itinerarios turísticos en el Parque Natural Sierra de Andújar y Área Natural de Influencia.

Descripción:

Andújar es el término municipal de Andalucía con mayor porcentaje y superficie de territorio protegido por ser considerado zona LIC (Lugar de Importancia Comunitaria) que aporta a la RED NATURA 2000. Igualmente es el tercer término municipal más extenso de toda Andalucía con 980 Km. cuadrados de extensión. Asimismo, da nombre al Parque Natural Sierra de Andújar, siendo el término municipal, de los cuatro que lo componen, que aporta el 80% de las 70.000 Has de su extensión, conviniendo destacar los altos valores en términos turísticos de la componente biodiversidad de este territorio.

Sin embargo, apenas existen rutas o senderos en el interior del Parque Natural o en la sierra y los que están carecen de interés naturalístico o están desconectados o son simplemente carriles, las vías pecuarias con más de 400 Km. de longitud tampoco están disponibles para uso compatibles como el tránsito, y las enormes fincas de propiedad privada no incluyen entre sus fines dar soporte ni tan siquiera esporádico a turistas o senderistas. Hecho que supone una debilidad turística y de uso público histórica que conviene corregir, máxime cuando el número creciente de visitantes los últimos años pertenecen al ámbito científico o de observación natural especializada, o senderistas apasionados o usuarios de la bicicleta, es decir, visitantes con alto conocimiento de los valores ambientales y naturales del territorio y, por tanto, respetuosos con el mismo, pero que no encuentran fácilmente ni alojamiento, ni información ni rutas abiertas o interesantes para sus inquietudes.

Acciones:

- 1.2.3.1. Dotar de al menos dos senderos clasificables de Gran Recorrido (GR) a su paso por Sierra Morena de Andújar, que sean utilizables realmente.



- 1.2.3.2. Establecer rutas cortas de media jornada y rutas de dos-tres etapas en lugares y fincas para uso turístico generalizado sin restricciones.
- 1.2.3.3. Establecer rutas cortas de media jornada y rutas de dos-tres etapas en lugares o fincas restringidas, para uso turístico limitado mediante concesión a empresas del sector turístico.
- 1.2.3.4. Adecuación del firme y señalización básica sobre el terreno para facilitar actividades de ocio tales como el senderismo o el ciclismo.
- 1.2.3.5. Inclusión de las vías pecuarias en la estrategia de desarrollo turístico.

Prioridad	Alta	Frecuencia	Puntual	Duración estimada de ejecución	Largo Plazo
			2010		
Agentes implicados: <ul style="list-style-type: none">➤ Ayuntamiento de Andújar.➤ Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.➤ Asociaciones.			Normativa de referencia: <ul style="list-style-type: none">➤ Reglamento Andaluz de Vías Pecuarias, aprobado por Decreto 155/1998, de 21 de Julio.➤ Plan de Recuperación y Ordenación de las Vías Pecuarias de Andalucía.➤ Ley 3/1995, de 23 de Marzo.➤ Ley 12/1999, de 15 de diciembre.		
Estimación económica: 200.000 €					
Fuente de financiación / RRHH: <ul style="list-style-type: none">➤ Ayuntamiento de Andújar.➤ Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía.➤ Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.					
Indicadores relacionados: 1. Longitud de vías pecuarias intervenidas como vía de tránsito turístico-ambiental.					
Control de ejecución: Pendiente			Año:		
Observaciones:					



LÍNEA ESTRATÉGICA 1. CONSERVACIÓN Y MEJORA INTEGRAL DEL ENTORNO DE ANDÚJAR

PROGRAMA 1.2. Ordenación del Territorio e Impactos Ambientales Locales

PROYECTO 1.2.4. ORDENAR Y REDUCIR EL TRÁFICO RODADO

Objetivo:

Ordenación y regulación del tráfico urbano, mejora de la accesibilidad para peatones, promoción del transporte urbano y del uso de medios no contaminantes como la bicicleta, y disminución de la contaminación acústica producida por ciclomotores.

Descripción:

El transporte y la movilidad se configuran como uno de los elementos de la vida urbana que produce mayores impactos sobre el medio ambiente, en gran parte asociados a la emisión de contaminantes a la atmósfera, el consumo de energía, los cambios de uso del suelo y la contaminación acústica. Así, se trata de desarrollar una política de movilidad y accesibilidad sostenible, capaz de crear un sistema de transporte global, que soporte el incremento de la movilidad en el municipio y tratando de disminuir el número de vehículos que circulan por el mismo, para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

Acciones:

- 1.2.4.1. Crear una red de aparcamientos capaz de asumir la demanda actual manteniendo una adecuada conexión con el transporte público.
- 1.2.4.2. Regulación del tráfico rodado en las horas de mayor congestión, especialmente en el casco histórico, e incremento de la vigilancia de cumplimiento de las reglas de tráfico, sobre todo, las de estacionamiento.
- 1.2.4.3. Promover el uso del transporte público frente al vehículo privado mediante creación de nuevas líneas de autobuses que den cobertura a todo el municipio (incluyendo núcleos de la periferia) y mejora de sus frecuencias.
- 1.2.4.4. Control del tráfico de los ciclomotores.
- 1.2.4.5. Diseñar un Plan de Movilidad en el que el protagonista sea el peatón.
- 1.2.4.6. Mejorar la señalización vial.



1.2.4.7. Promover el uso de medios no contaminantes como la bicicleta mediante la construcción de un carril bici que recorra el casco urbano.					
Prioridad	Alta	Frecuencia	Continua	Duración estimada de ejecución	Indefinida
			Programación anual		
Agentes implicados: ➤ Ayuntamiento de Andújar.			Normativa de referencia: ➤ Ley 7/1985, de 2 de abril.		
Estimación económica: ➤ Estudio previo y medidas de acondicionamiento: 500.000 €					
Fuente de financiación / RRHH: ➤ Ayuntamiento de Andújar.					
Indicadores relacionados: 1. Número de plazas de aparcamiento. 2. Nivel de motorización. 3. Utilización del transporte público.					
Control de ejecución: Pendiente			Año:		
Observaciones: Actualmente se encuentra aprobada la construcción de un carril bici de unos 3,2 km de longitud.					



LÍNEA ESTRATÉGICA 1. CONSERVACIÓN Y MEJORA INTEGRAL DEL ENTORNO DE ANDÚJAR

PROGRAMA 1.2. Ordenación del Territorio e Impactos Ambientales Locales

PROYECTO 1.2.5. ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS

Objetivo:

Facilitar a las personas afectadas por cualquier tipo de discapacidad orgánica, permanente o circunstancial, la accesibilidad y utilización de los bienes y servicios de la sociedad, suprimiendo las barreras y obstáculos físicos que impidan o dificulten su normal desenvolvimiento.

Descripción:

Pese a todas las mejoras que se han implantado en los últimos años en favor de la movilidad municipal para facilitar el tránsito por la ciudad de personas con situaciones especiales que les impide un normal desenvolvimiento, hay que seguir solucionando poco a poco las barreras naturales y artificiales existentes que garanticen la accesibilidad y el uso de los bienes y servicios a todas aquellas personas que por una u otra razón, se encuentran en situación de limitación o movilidad reducida, estableciendo una serie de disposiciones con el fin de regular la accesibilidad en los distintos ámbitos de referencia: el arquitectónico, la edificación, los transportes y la comunicación sensorial.

Acciones:

- 1.2.5.1. Estudio previo de necesidades y obligaciones.
- 1.2.5.2. Continuar con la eliminación de barreras urbanísticas a través del rebajamiento de las aceras en los pasos de peatones y acceso a espacios públicos.
- 1.2.5.3. Mejora del acondicionamiento, tanto del acceso como la movilidad, en el interior de edificios públicos y privados a través de rampas, ascensores, etc.
- 1.2.5.4. Acondicionamiento del transporte público para minusválidos.

Prioridad	Alta	Frecuencia	Continua	Duración estimada de ejecución	Indefinida
			Programación anual		



Agentes implicados: <ul style="list-style-type: none">➤ Ayuntamiento de Andújar.➤ Diputación de Jaén.➤ Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.➤ Consejería de Juventud y Deporte de la Junta de Andalucía.➤ Empresa de transporte de autobuses.	Normativa de referencia: <ul style="list-style-type: none">➤ Ley 7/1985, de 2 de abril.➤ Decreto 72/1992, de 5 de mayo.
Estimación económica: <ul style="list-style-type: none">➤ Estudio previo y medidas de acondicionamiento: 200.000 €	
Fuente de financiación / RRHH: <ul style="list-style-type: none">➤ Ayuntamiento de Andújar.➤ Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.➤ Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.	
Indicadores relacionados: <ol style="list-style-type: none">1. Modificación de los pasos peatonales elevados.2. Número de actuaciones en edificios públicos en pro de la accesibilidad a personas con discapacidad.	
Control de ejecución: En ejecución.	Año:
Observaciones: <p>Se necesitarán sobre 6 meses para el Estudio previo. La duración de las medidas de acondicionamiento se determinará en función de las carencias detectadas.</p>	



LÍNEA ESTRATÉGICA 1. CONSERVACIÓN Y MEJORA INTEGRAL DEL ENTORNO DE ANDÚJAR

PROGRAMA 1.3. Prevención y Control Ambiental

PROYECTO 1.3.1. REGULARIZACIÓN DE INSTALACIONES, INDUSTRIAS O ACTIVIDADES SIN LICENCIA MUNICIPAL

Objetivo:

Controlar y normalizar los expedientes administrativos referentes a la concesión de licencias para que estén integrados en la prevención ambiental.

Descripción:

Existen tres tipos de actividades sujetas a licencia: inocuas, clasificadas y espectáculos públicos. Las actividades clasificadas (normativa estatal, autonómica y local) por definición suponen en su ejercicio un riesgo ambiental al entorno, por ello debe controlarse que todas se sometan a los procedimientos administrativos que integran la prevención ambiental. En Andújar, la actividad administrativa ha conducido a que la inmensa mayoría de las nuevas actividades obtengan licencia.

Acciones:

- 1.3.1.1. Mejorar y aplicar los procedimientos administrativos de licencias.
- 1.3.1.2. Comprobar la eficacia de las medidas correctoras.
- 1.3.1.3. Mejorar la coordinación intramunicipal e interadministrativa.

Prioridad	Media	Frecuencia	Continua	Duración estimada de ejecución	Indefinida
			Programación anual		

Agentes implicados:

- Distintas áreas municipales: Licencias, Urbanismo, Secretaría y Medio Ambiente.

Normativa de referencia:

- Ley 7/1985, de 2 de abril.
- Ley 7/2007, de 9 de julio.
- Ley 17/1997, de 4 de julio.



Estimación económica: 15.000 €	
Fuente de financiación / RRHH: <ul style="list-style-type: none">• Presupuesto municipal.	
Indicadores relacionados: <ol style="list-style-type: none">1. Número de instalaciones, industrias o actividades que no disponen de licencia municipal.	
Control de ejecución: Pendiente.	Año:
Observaciones:	



LÍNEA ESTRATÉGICA 1. CONSERVACIÓN Y MEJORA INTEGRAL DEL ENTORNO DE ANDÚJAR

PROGRAMA 1.3. Prevención y Control Ambiental

PROYECTO 1.3.2. REGULARIZAR TODOS LOS PUNTOS DE VERTIDO DE AGUAS RESIDUALES URBANAS E INDUSTRIALES AL RÍO GUADALQUIVIR

Objetivo:

Gestionar los puntos de vertido de aguas residuales al río Guadalquivir dándole cobertura a aquellas áreas que carecen de un sistema de depuración.

Descripción:

La ciudad de Andújar cuenta con una EDAR para la depuración de aguas residuales urbanas, sin embargo, existen dos polígonos industriales y cuatro aldeas o poblados que carecen de sistema de depuración y así cerrar el ciclo del agua en Andújar.

Acciones:

1.3.2.1. Regularizar los puntos de vertido al río Guadalquivir sin depurar: disposición de terrenos, búsqueda de financiación, etc.

Prioridad	Alta	Frecuencia	Continua	Duración estimada de ejecución	Indefinida
			Programación anual		

Agentes implicados:

- Ayuntamiento de Andújar.
- Diputación Provincial de Jaén.
- Consejería de Medio Ambiente – Agencia Andaluza del Agua.
- Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Normativa de referencia:

- RDL 1/2001, de 20 de julio.
- RDL 11/1995, de 28 de diciembre.
- Ley 7/2007, de 9 de julio.
- RD 509/1996 de 15 de Marzo.



Estimación económica: 1.200.000 €

Fuente de financiación / RRHH:

- Ayuntamiento de Andújar.
- Diputación de Jaén.
- Consejería de Medio Ambiente.

Indicadores relacionados:

1. Porcentaje de vertidos depurados respecto a vertidos totales.
2. Índice de calidad de las aguas.

Control de ejecución: Iniciada

Año: 2008

Observaciones:



LÍNEA ESTRATÉGICA 1. CONSERVACIÓN Y MEJORA INTEGRAL DEL ENTORNO DE ANDÚJAR

PROGRAMA 1.3. Prevención y Control Ambiental

PROYECTO 1.3.3. REDACCIÓN DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA

Objetivo:

Regular la protección del medio ambiente urbano frente a la contaminación atmosférica que implica molestia, riesgo para la salud de las personas o daño para bienes de cualquier naturaleza.

Descripción:

El municipio de Andújar no cuenta, actualmente, con una ordenanza municipal que regule las emisiones a la atmósfera.

Acciones:

1.3.3.1. Adaptación de la normativa estatal y autonómica a las características particulares del municipio. Es un instrumento fundamental para regular con flexibilidad la actuación pública y privada que pueden incidir en el entorno.

Prioridad	Media	Frecuencia	Puntual	Duración estimada de ejecución	Corto plazo
			2010		

Agentes implicados:

- Distintas áreas municipales: Urbanismo, Servicios y Delegación de Medio Ambiente.

Normativa de referencia:

- Ley 7/2007, de 9 de julio.
- Decreto 74/1996, de 20 de febrero.
- Real Decreto 646/1991, de 22 de abril.

Estimación económica:

- Redacción de la ordenanza de contaminación atmosférica: 6.000 €



Fuente de financiación / RRHH:

- Ayuntamiento de Andújar.

Indicadores relacionados:

1. Existencia de una ordenanza municipal para la contaminación atmosférica.
2. Número de días al año en que se registran calidades del aire buena, mala, regular y/o mala.

Control de ejecución: Pendiente.

Año:

Observaciones:



LÍNEA ESTRATÉGICA 1. CONSERVACIÓN Y MEJORA INTEGRAL DEL ENTORNO DE ANDÚJAR

PROGRAMA 1.4. Integración del Medio Natural y Urbano

PROYECTO 1.4.1. INTEGRACIÓN DEL RÍO EN LA CIUDAD MEDIANTE LA CREACIÓN DE UN “PARQUE FLUVIAL DE RIBERA”

Objetivo:

Aprovechar el río Guadalquivir como elemento de alta calidad paisajística para la creación de un “Parque Fluvial de Ribera”, con las dotaciones complementarias precisas, consiguiendo así su integración en la estructura urbana.

Descripción:

La falta de solución a las crecidas del río Guadalquivir ha provocado tradicionalmente la falta de integración de este elemento con la ciudad, con la pérdida de las consiguientes oportunidades que ofrece tanto de uso lúdico y recreativo como de revalorización paisajística.

Actualmente, la creación de este “Parque Fluvial de Ribera”, aprovechando las inminentes obras de acondicionamiento del río Guadalquivir a su paso por Andújar, evitarían que la mota de protección frente a las avenidas que se va a levantar, se convierta en una barrera que bloquee la relación lúdica, paisajística y visual de la ciudad con el río, cubriendo, simultáneamente, un déficit histórico de infraestructura ambiental urbana.

Acciones:

- 1.4.1.1. Solicitar a la Junta de Andalucía la creación de este “Parque Fluvial de Ribera” aprovechando las obras de acondicionamiento del río Guadalquivir a su paso por Andújar. Su localización se prevé desde el Molino de las Aceñas hasta la desembocadura del arroyo Mestanza.
- 1.4.1.2. Recuperación ambiental del río y su entorno, introduciendo el concepto de parque lineal versus encauzamiento.
- 1.4.1.3. Ordenar las zonas de contacto urbano-fluvial.
- 1.4.1.4. Establecer una red de espacios recreativos.



1.4.1.5. Construir y reinventar el paisaje, mejorándolo y minimizando el impacto ambiental urbano.					
Prioridad	Alta	Frecuencia	Puntual	Duración estimada de ejecución	Corto plazo
			2009		
Agentes implicados: <ul style="list-style-type: none">➤ Ayuntamiento de Andújar.➤ Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.			Normativa de referencia: <ul style="list-style-type: none">➤ Ley 6/2001, de 8 de mayo.➤ Ley 11/2005, de 22 de junio.➤ Ley 7/2007, de 9 de julio.➤ Ley 41/1997, de 5 de noviembre.➤ Decreto 189/2002, de 2 de julio.➤ Ley 8/2003, de 28 de octubre.➤ Ley 7/2002, de 17 de diciembre.		
Estimación económica: 1.500.000 €					
Fuente de financiación / RRHH: <ul style="list-style-type: none">➤ Ayuntamiento de Andújar.➤ Dirección General del Agua con Fondos FEDER.➤ Programa A.G.U.A.➤ Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.					
Indicadores relacionados: 1. Número de actuaciones iniciadas a lo largo del año para la creación de un "Parque Fluvial de Ribera".					
Control de ejecución: Pendiente.			Año:		
Observaciones:					



LÍNEA ESTRATÉGICA 2. BIODIVERSIDAD MUNICIPAL

PROGRAMA 2.1. Protección Biodiversidad

PROYECTO 2.1.1. DEFENSA DE LA FLORA Y FAUNA PROTEGIDA DEL MEDIO NATURAL (VEGA Y SIERRA)

Objetivo:

Aplicación de todas las medidas necesarias para proteger a la flora y fauna del medio natural debido a su importancia y riqueza en especies.

Descripción:

En las vegas, desde la construcción de la autovía N-IV, aparecen una serie de vías de comunicación complementarias sobre la red de caminos ya existente, lo que provoca un aumento de asentamientos, fuera de los núcleos secundarios, de vivienda y de instalaciones y edificaciones de variado uso, produciéndose un cambio en el carácter funcional de este territorio, pasando de un uso tradicional agrícola a un uso industrial y logístico. La escasez de suelo industrial para la implantación de estos usos ha favorecido este proceso.

Asimismo, en la actualidad, la zona de la sierra es una zona de urbanización extensiva, con alto consumo de espacio serrano de buena calidad ambiental, de segunda residencia y sin otro criterio de ordenación que la arbitrariedad en la ubicación y tipología de las viviendas de acuerdo con la propiedad de las parcelas de monte, lo que provoca problemas relativos a pérdida de hábitats, disminución de especies, sobrepresión recreativa, incremento del riesgo de incendios, etc. En los últimos dos años se ha producido una ralentización de usos constructivos.

Acciones:

- 2.1.1.1. Prevención de Incendios.
- 2.1.1.2. Colaboración en actividades con la Consejería de Medio Ambiente.
- 2.1.1.3. Limitar mediante normativa PGOU el mínimo de construcciones en zona de sierra y vega, y definir actividades no permitidas.
- 2.1.1.4. Vigilancia y Control en el Área Recreativa “El Encinarejo”.
- 2.1.1.5. Medidas de sensibilización con propietarios de fincas.



Prioridad	Alta	Frecuencia	Continua	Duración estimada de ejecución	Indefinida
			Programación anual		
Agentes implicados: <ul style="list-style-type: none">➤ Ayuntamiento de Andújar.➤ Consejería de Medio Ambiente.➤ Organizaciones Ecologistas.➤ Propietarios de fincas.			Normativa de referencia: <ul style="list-style-type: none">➤ Ley 8/2003, de 28 de diciembre.➤ Real Decreto 1193/1998, de 12 de junio.➤ Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre.		
Estimación económica: 280.000 €					
Fuente de financiación / RRHH: <ul style="list-style-type: none">➤ Presupuesto municipal.➤ Subvención Consejería de Medio Ambiente, proyectos LIFE.					
Indicadores relacionados: <ol style="list-style-type: none">1. Acciones de conservación de flora y fauna protegidas.2. Número de catálogos de especies de flora y fauna protegidas en el municipio.					
Control de ejecución: En ejecución.			Año:		
Observaciones:					



LÍNEA ESTRATÉGICA 2. BIODIVERSIDAD MUNICIPAL

PROGRAMA 2.1. Protección Biodiversidad

PROYECTO 2.1.2. DEFENSA DE LA FLORA Y LA FAUNA PROTEGIDA URBANA

Objetivo:

Mejora en la gestión de la flora y fauna urbanas, favoreciendo el mantenimiento de especies autóctonas y su diversificación y protección.

Descripción:

La fauna y flora urbanas constituyen un elemento que no puede pasar desapercibido en la gestión sostenible actual de las ciudades. El proyecto se divide en diferentes acciones que intentan abarcar la estabilización e incremento de la fauna urbana del municipio, reforzando especialmente los lugares de nidificación de las poblaciones más importantes como son cernícalos primillas, lechuzas, etc., que cuentan con un especial riesgo de conservación; así como realizar un estudio de especies de flora urbana para determinar la proporción de especies problemáticas (alérgicas, tóxicas, invasivas, etc.) con la posibilidad de sustituirlas por otras especies menos agresivas que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos y conformen un entorno urbano más natural.

Acciones:

2.1.2.1. Adecuación de oquedades, mechinales y grietas de edificios históricos ocupados por paloma doméstica o susceptibles de serlo, limitando el acceso a un diámetro de entrada concreto que imposibilita su paso y sí permite el paso para la nidificación de la especies protegidas con especial atención cernícalo primilla y rapaces nocturnas.

2.1.2.2. Instalación de niales artificiales para Cernícalo primilla, Lechuza común u otra fauna protegida, en caso de que sea interesante o necesario para limitar las poblaciones de paloma doméstica.

2.1.2.3. Realización de censo poblacional.

2.1.2.4. Limpieza de las oquedades del ramaje y excrementos provocados por paloma doméstica, que supondría la inhabilitación del lugar para la fauna protegida.

2.1.2.5. Seguimiento de las actuaciones para ver el éxito de las mismas en la fauna protegida.



2.1.2.6. Mejora de las zonas verdes municipales mediante el aumento de biodiversidad, primando la presencia de especies autóctonas.					
2.1.2.7. Estudio de flora urbana para la determinación de especies problemáticas (alérgicas, tóxicas, invasivas, etc.) para su posible sustitución por otras especies menos agresivas.					
Prioridad	Media	Frecuencia	Continua	Duración estimada de ejecución	Indefinida
			Programación anual		
Agentes implicados: <ul style="list-style-type: none">➤ Ayuntamiento de Andújar.➤ Delegación de Medio Ambiente.➤ Colectivos conservacionistas.			Normativa de referencia: <ul style="list-style-type: none">➤ Ley 4/1989 de 4 de marzo.➤ Ley 8/2003, de 28 de octubre.➤ Ley 7/ 2002 de 17 de diciembre.➤ Decreto 194/1990, de 19 de junio.		
Estimación económica: 60.000 €					
Fuente de financiación / RRHH: <ul style="list-style-type: none">➤ Presupuesto municipal➤ Diputación de Jaén.➤ Consejería de Medio Ambiente (Programa Ciudad 21).					
Indicadores relacionados: <ol style="list-style-type: none">1. Acciones de conservación de flora y fauna protegidas.2. Número de catálogos de especies de flora y fauna protegidas en el municipio.					
Control de ejecución: En ejecución			Año:		
Observaciones: Hitos: colocación de nidales en febrero de 2008					



LÍNEA ESTRATÉGICA 2. BIODIVERSIDAD MUNICIPAL

PROGRAMA 2.1. Protección Biodiversidad

PROYECTO 2.1.3. CREACIÓN DE UN CENTRO EUROPEO DE INVESTIGACIÓN, ESTUDIO, DIVULGACIÓN E INTERPRETACIÓN DE ESPECIES (FAUNA Y FLORA) AMENAZADAS

Objetivo:

Establecer un Centro de Especies Amenazadas con alcance a nivel europeo que se subdividirá en dos espacios, uno ubicado en la ciudad y otro en la Sierra.

Descripción:

Andújar como sistema natural tiene el privilegio y la responsabilidad de albergar la población más estable y numerosa en el mundo de Lince Ibérico, pero también sostiene la presencia estable de especies amenazadas de interés europeo prioritario: Lobo, Águila Imperial, Águila Real, Buitre Negro, Alimoche, Cigüeña Negra, etc.

Sin lugar a duda, Andújar es una de las áreas naturales más atractivas e importantes de Europa por su elevada y singular biodiversidad faunística y valor ecológico. El hecho de que el 80% de su superficie municipal sea LIC, es prueba de ello. Sin embargo este hecho, por otra parte, supone una aceptada limitación de usos y aprovechamientos en el territorio y por tanto, un limitado desarrollo socioeconómico de la comarca.

Es por ello que se concibe la viabilidad de proponer al Plan Activa Jaén suficiente inversión para dotar a Andújar de una infraestructura de importancia que plasme la realidad y valores singulares mencionados, y compense en términos de plusvalías sociales y económicas a sus ciudadanos.

Acciones:

- 2.1.3.1. Dotación presupuestaria para la realización del proyecto.
- 2.1.3.2. Coordinación intramunicipal e interadministrativa.
- 2.1.3.3. Concesión de instalaciones para la puesta en marcha del Centro.

Prioridad	Media	Frecuencia	Puntual	Duración estimada de ejecución	Largo plazo
			2010		



Agentes implicados: <ul style="list-style-type: none">➤ Distintas áreas municipales: Delegación de Medio Ambiente, Urbanismo, Desarrollo Local, Patrimonio.	Normativa de referencia: <ul style="list-style-type: none">➤ Ley estatal 4/1989, de 27 de marzo.➤ Ley 8/2003, de 28 de octubre.➤ Libro Rojo de la flora silvestre amenazada de Andalucía.➤ Lista Roja de la flora vascular de Andalucía.➤ Ley 2/1989, de 18 de julio.
Estimación económica: 800.000 €	
Fuente de financiación / RRHH: <ul style="list-style-type: none">➤ Plan Activa Jaén.	
Indicadores relacionados: <ol style="list-style-type: none">1. Número de acciones llevadas a cabo para la creación de un Centro Europeo de Investigación, Estudio, Divulgación e Interpretación a lo largo del año.	
Control de ejecución: Pendiente.	Año:
Observaciones:	



LÍNEA ESTRATÉGICA 2. BIODIVERSIDAD MUNICIPAL

PROGRAMA 2.1. Protección Biodiversidad

PROYECTO 2.1.4. MEJORA Y DINAMIZACIÓN DEL PARQUE MEDIOAMBIENTAL “CERCADO DEL CIPRÉS”

Objetivo:

Realizar un programa de mejora y dinamización de los recursos del parque y acercar, aún más si cabe, sus excelencias naturales a la población.

Descripción:

El Parque Medioambiental “Cercado del Ciprés” está situado a 250 m al Norte de la CN-IV y tiene una superficie aproximada de 11 has de extensión. Está destinado como espacio para el recreo y la educación ambiental con el fin de un mayor conocimiento de los espacios protegidos. Es un espacio de excelencia medioambiental, que sirve de plataforma para impulsar la preservación del medioambiente y la racionalización en el uso de los recursos proponiendo un acercamiento didáctico a la naturaleza con especial dedicación al conocimiento del Parque Natural de la Sierra de Andújar.

Según las estimaciones realizadas, y de acuerdo con la percepción ciudadana, existe falta de oferta informativa en cuanto a los recursos y prestaciones que este ofrece, así como una serie déficit en sus instalaciones.

Acciones:

2.1.3.1. Realizar una campaña de promoción del Parque, tanto en la ciudad como en la comarca, para fomentar el número de visitas.

2.1.3.2. Mejora y adecuación de instalaciones: puesta en funcionamiento del alumbrado, mayor dotación de contenedores de plástico y vidrio, mayor número de mesas en merenderos, acondicionamiento de un área de juegos infantil, apertura permanente del Aula de la Naturaleza, recubrir la depuradora de aguas residuales para evitar su impacto paisajístico negativo, mejora de señalización dentro del Parque, acondicionamiento de las lagunas y arroyo artificiales, etc.

2.1.3.3. Aumentar la diversidad de especies animales autóctonas para darlas a conocer a los visitantes.



2.1.3.4. Plantear diferentes formas de conexión de la ciudad de Andújar con el Parque para promover su uso: creación de una vía verde, línea de autobús urbano desde diferentes puntos de la ciudad al Parque, carril bici, etc.					
Prioridad	Alta	Frecuencia	Puntual 2010	Duración estimada de ejecución	Corto Plazo
Agentes implicados: <ul style="list-style-type: none">➤ Ayuntamiento de Andújar.➤ Consejería de Medio Ambiente.➤ Oficina del Parque Natural Sierra de Andújar.➤ Ciudadanos.			Normativa de referencia: <ul style="list-style-type: none">➤ Ley 7/1985, de 2 de abril.➤ Ley 2/1989, de 21 de julio.➤ Ley 8/2003, de 28 de octubre.		
Estimación económica: Por determinar					
Fuente de financiación / RRHH: <ul style="list-style-type: none">➤ Consejería de Medio Ambiente.					
Indicadores relacionados: <ol style="list-style-type: none">Número de actuaciones realizadas para la mejora del Parque Medioambiental "Cercado del Ciprés".Número visitantes locales/foráneos por año.					
Control de ejecución: Pendiente			Año:		
Observaciones:					



LÍNEA ESTRATÉGICA 3. IMPULSAR EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO SOSTENIBLE DE LA LOCALIDAD APROVECHANDO LOS RECURSOS ENDÓGENOS Y SINGULARES

PROGRAMA 3.1. Diversificación Económica de Calidad con Adecuación a los Recursos Potenciales del Municipio

PROYECTO 3.1.1. AUMENTAR LA OFERTA TURÍSTICA LOCAL DE CARÁCTER RURAL-NATURAL

Objetivo:

Promocionar el turismo en Andújar a través de mecanismos que lo hagan más atractivo, aprovechando las posibilidades turísticas del municipio de modo que se puedan utilizar de forma sostenible para la creación de valor añadido al municipio.

Descripción:

El desarrollo y diversificación de la oferta turística en Andújar se puede conseguir mediante la realización de diversas acciones, tales como el apoyo a iniciativas de mejora y recuperación de edificios de valor histórico, la creación de alojamientos rurales en el término municipal y/o aprovechamiento de las casas deshabitadas, así como mediante la difusión de las posibilidades turísticas del municipio.

Acciones:

- 3.1.1.1. Fomentar el uso de las Viñas construidas como centros rurales.
- 3.1.1.2. Aprovechamiento de las casas deshabitadas para fomento del turismo rural.
- 3.1.1.3. Estudiar la capacidad de carga/calidad de las ofertas en relación con la demanda → Protocolo de admisión de proyectos.

Prioridad	Alta	Frecuencia	Continua	Duración estimada de ejecución	Indefinida
			Programación anual		



Agentes implicados: <ul style="list-style-type: none">➤ Ayuntamiento de Andújar: Áreas de Desarrollo Local, Medio Ambiente y Urbanismo.➤ Consejería de Turismo.➤ Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico (UTDLTs).➤ Asociación Campiña Norte.	Normativa de referencia: <ul style="list-style-type: none">➤ Ley 12/1999, de 15 de Diciembre.➤ Decreto 144/2003, de 3 de Junio.➤ Decreto 20/2002, de 29 de Enero.➤ Decreto 47/2004, de 10 de Febrero.➤ Decreto 214/2002, de 30 de Julio.
Estimación económica: 250.000 €	
Fuente de financiación / RRHH: <ul style="list-style-type: none">➤ Ayuntamiento de Andújar.➤ Consejería de Turismo.➤ Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico (UTDLTs).	
Indicadores relacionados: <ol style="list-style-type: none">1. Alojamiento turístico.2. Número de actividades turísticas complementarias planificadas.3. Crecimiento de la afluencia turística.	
Control de ejecución: Pendiente.	Año:
Observaciones:	



LÍNEA ESTRATÉGICA 3. IMPULSAR EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO SOSTENIBLE DE LA LOCALIDAD APROVECHANDO LOS RECURSOS ENDÓGENOS Y SINGULARES

PROGRAMA 3.1. Diversificación Económica de Calidad con Adecuación a los Recursos Potenciales del Municipio

PROYECTO 3.1.2. FAVORECER LAS INICIATIVAS PARA LA CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS

Objetivo:

Favorecer la creación de nuevas empresas de iniciativa local con el objeto de incrementar el desarrollo económico del municipio.

Descripción:

Este proyecto pretende impulsar la creación de nuevas empresas, favoreciendo especialmente al desarrollo de un tejido empresarial especializado en actividades tradicionales del municipio y a la participación de mujeres y jóvenes.

Acciones:

3.1.2.1. Promoción de ayudas municipales para aquellas empresas que hayan obtenido la calificación como I+E del Ministerio de Trabajo.

3.1.2.2. Información a aquellas personas interesadas sobre las diferentes medidas de apoyo institucional con las que contarían en el caso de decidirse por la creación de una empresa.

3.1.2.3. Asesoramiento y acompañamiento a través de tutorías en el proceso de creación de la empresa: ayuda a definir la idea empresarial, la forma jurídica, la existencia de mercado, los costes, necesidades de inversión, financiación, búsqueda de proveedores, solicitud de diferentes ayudas existentes, trámites de constitución, etc. Finalmente estas ideas se plasman en un Plan de Viabilidad de la empresa.

3.1.2.4. Formación individualizada en nociones básicas de gerencia empresarial que ayuden a la consolidación de la iniciativa empresarial: negociación bancaria, plazos de cobro y pago, contrataciones, etc.



Prioridad	Media	Frecuencia	Continua	Duración estimada de ejecución	Indefinida
			Programación anual		
Agentes implicados: <ul style="list-style-type: none">➤ Ayuntamiento de Andújar.➤ Instituto de Fomento de Andalucía.➤ Instituto Andaluz de la Mujer.➤ Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.➤ Consejería de Empleo y Desarrollo.➤ Tecnológico de la Junta de Andalucía.			Normativa de referencia: <ul style="list-style-type: none">➤ Ley 7/1985, de 2 de Abril, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de Diciembre.➤ Decreto Ley 2/2008, de 9 de diciembre.➤ Resolución 5 de diciembre de 2007.		
Estimación económica: 150.000 €					
Fuente de financiación / RRHH: <ul style="list-style-type: none">➤ Ayuntamiento de Andújar.➤ Instituto de Fomento de Andalucía.➤ Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.➤ Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía.					
Indicadores relacionados: 1. Número de nuevas actividades económicas empresariales.					
Control de ejecución: Pendiente			Año:		
Observaciones:					



LÍNEA ESTRATÉGICA 3. IMPULSAR EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO SOSTENIBLE DE LA LOCALIDAD APROVECHANDO LOS RECURSOS ENDÓGENOS Y SINGULARES

PROGRAMA 3.1. Diversificación Económica de Calidad con Adecuación a los Recursos Potenciales del Municipio

PROYECTO 3.1.3. FOMENTO DEL SECTOR AGRÍCOLA Y APROVECHAMIENTO LOCAL DE LOS RECURSOS DE LA SIERRA

Objetivo:

Apoyar el sector agrícola mediante la implantación de nuevas actuaciones encaminadas hacia un modelo de desarrollo sostenible, así como aprovechar, mediante un correcto estudio, los recursos endógenos y singulares de la Sierra de Andújar: ganadería brava, deportes de bajo impacto, pesca deportiva, recursos etnográficos, diversificación cinegética,...

Descripción:

El 13% del territorio se encuentra cultivado, lo que, dada la gran extensión del término municipal, supone una superficie considerable (aproximadamente unos 12.836 hectáreas). El olivar es el cultivo por excelencia, ocupando una superficie total de cerca de 8.107 hectáreas, la mayoría de ellas de secano.

Andújar es el municipio de la zona menos dependiente de la agricultura, sin embargo sigue siendo un sector económico importante. Por ejemplo, es uno de los principales creadores de empleo en la localidad (el 10% de los ocupados trabajaban en la agricultura).

Según las estimaciones realizadas, y de acuerdo con la percepción ciudadana, se extrae la necesidad de implantar actuaciones encaminadas a potenciar una agricultura sostenible, así como reducir la exportación de recursos endógenos procedentes de la zona de la Sierra y posibilitar su manufacturación en el propio municipio, habilitando una nueva vía de desarrollo económico en el sector industrial.



Acciones:

3.1.3.1. Mejora, modernización y ampliación de industrias que transformen los productos locales y tradicionales, especialmente, la industria agroalimentaria, y así satisfacer las necesidades de renta y trabajo de los habitantes de Andújar.

3.1.3.2. Fomentar e incentivar el uso de una agricultura de conservación así como de nuevas actividades dirigidas a la revalorización de los recursos naturales.

3.1.3.3. Campaña permanente de información sobre ayudas y subvenciones a agricultores para motivar la reconversión hacia prácticas más respetuosas con el medio ambiente.

3.1.3.4. Formación sobre buenas prácticas agrícolas y nuevas tecnologías, que permita mantener o incrementar la productividad de la tierra sin disminuir la calidad del recurso.

3.1.3.5. Creación de una Guía de Recursos Endógenos de la Sierra, así como fomentar la iniciativa empresarial relacionada con la Sierra.

Prioridad	Alta	Frecuencia	Continua	Duración estimada de ejecución	Indefinida
			Programación anual		

Agentes implicados:

- Ayuntamiento de Andújar.
- Diputación de Jaén.
- Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.
- Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.
- Comité Andaluz de Agricultura Ecológica (CAAE).
- Propietarios agrícolas.

Normativa de referencia:

- Ley 7/2007, de 9 de julio.
- Reglamento (CE) nº 1750/1999.
- Ley 2/1992, de 15 de junio.
- Decreto 208/1997, de 9 septiembre.
- RD 1614/2005, de 30 de Diciembre.

Estimación económica: 100.000 €



Fuente de financiación / RRHH:

- Ayuntamiento de Andújar.
- Diputación de Jaén.
- Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.
- Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Indicadores relacionados:

1. Número de actuaciones de fomento, mejora y modernización llevadas a cabo a lo largo del año.
2. Proyectos de aprovechamiento endógeno ejecutados frente al total de evaluados.

Control de ejecución: Pendiente

Año:

Observaciones:



LÍNEA ESTRATÉGICA 4. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PROGRAMA 4.1. Información, Atención y Participación Ciudadana

PROYECTO 4.1.1. APOYO A LA DINAMIZACIÓN Y CREACIÓN DE ASOCIACIONES

Objetivo:

Incentivar la creación de asociaciones de carácter económico, social y ambiental con el objeto de conseguir una mayor participación ciudadana en el ámbito local.

Descripción:

Para que el tejido asociativo se vaya convirtiendo en parte de la cultura local, se han de establecer fórmulas que la hagan real, que permitan que la población en general se vaya haciendo con las riendas de su propio desarrollo y situación social.

Acciones:

- 4.1.1.1. Incentivar la creación de asociaciones a través de la aportación de medios e información para su constitución.
- 4.1.1.2. Contribución a la realización de programas y proyectos de voluntariado que motiven y animen a la población a ser más solidaria.
- 4.1.1.3. Elaboración de una “Guía de recursos formativos para asociaciones y voluntariado”.
- 4.1.1.4. Solicitar ayudas y subvenciones para asociaciones que promuevan actuaciones que fomenten el desarrollo sostenible del municipio.
- 4.1.1.5. Potenciar la participación del colectivo juvenil, mediante su implicación con distintos talleres y actividades de dinamización.

Prioridad	Media	Frecuencia	Continua	Duración estimada de ejecución	Indefinida
			Programación anual		



Agentes implicados: <ul style="list-style-type: none">➤ Ayuntamiento de Andújar.➤ Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.➤ Instituto Andaluz de la Juventud.➤ Ciudadanos.	Normativa de referencia: <ul style="list-style-type: none">➤ Ley 7/1985, de 2 de abril.➤ Ley Orgánica 1/2002, de 22 de Marzo.➤ Decreto 68/1986, de 9 de Abril.➤ Decreto 152/2002, de 21 de Mayo.➤ Ley 38/2003, de 17 de Noviembre.
Estimación económica: 36.000 €	
Fuente de financiación / RRHH: <ul style="list-style-type: none">➤ Ayuntamiento de Andújar.➤ Diputación Provincial de Jaén.➤ Consejería de Medio Ambiente.➤ Instituto Andaluz de la Juventud.	
Indicadores relacionados: 1. Grado de asociacionismo.	
Control de ejecución: Pendiente.	Año:
Observaciones:	



LÍNEA ESTRATÉGICA 4. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PROGRAMA 4.1. Información, Atención y Participación Ciudadana

PROYECTO 4.1.2. MEJORA DE LA RESPUESTA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO (PETICIONES, SOLICITUDES, QUEJAS...)

Objetivo:

Mejorar el servicio de atención al ciudadano frente a solicitudes, quejas o peticiones presentadas en la Delegación Municipal de Medio Ambiente.

Descripción:

Desde el inicio de la gestión de la Delegación Municipal de Medio Ambiente se ha mantenido una atención específica a las solicitudes de ciudadanos, apertura de expediente a cada petición, etc. Pero es susceptible de mejorar en rapidez de respuesta y notificación de las actuaciones que se generen.

Acciones:

4.1.2.1. Resolver la problemática ambiental más próxima al ciudadano: formularios, protocolos, plazos máximos de respuesta, consideración del interesado en el expediente administrativo, ruidos, solares y animales abandonados, actividades molestas.

4.1.2.2. Aumentar los recursos humanos (inspecciones) y técnicos, y adoptar un manual de buenas prácticas en la atención al ciudadano, así como mejorar la eficacia de las peticiones agilizando los trámites y procedimientos

Prioridad	Alta	Frecuencia	Continua	Duración estimada de ejecución	Indefinida
			Programación anual		

Agentes implicados:

- Delegaciones Municipales: Recursos Humanos, Medio Ambiente, Secretaría General y Alcaldía.

Normativa de referencia:

- Ley 27/2006, de 18 de julio.
- Ley 38/1995, de 12 de diciembre.



Estimación económica: 15.000 €	
Fuente de financiación / RRHH: ➤ Financiación interna: recursos municipales.	
Indicadores relacionados: 1. Número de consultas de información ambiental registradas en la Delegación de Medio Ambiente.	
Control de ejecución: En ejecución.	Año: 2007
Observaciones:	



LÍNEA ESTRATÉGICA 4. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PROGRAMA 4.1. Información, Atención y Participación Ciudadana.

PROYECTO 4.1.3. CREACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE

Objetivo:

Creación de un Consejo Municipal de Medio Ambiente con el fin de dar apoyo a la elaboración e implantación del Plan de Acción.

Descripción:

El Consejo Municipal (u órgano análogo) es fundamental para el diseño y evaluación del Programa Agenda 21. Hasta la fecha éste pilar básico de la elaboración e implantación del Plan de Acción, ha sido implicado en “baja intensidad”. Hubo un Foro Ciudadano para la realización del Diagnóstico, una encuesta y una primera propuesta de factores. Actualmente se ha avanzado con la intervención de la Comisión Mixta de Participación Ciudadana pero se plantea como prioritaria la creación en su seno de un Consejo Municipal de Sostenibilidad.

Acciones:

- 4.1.3.1. Acuerdo Plenario (implicación política).
- 4.1.3.2. Solicitud de Informe Jurídico al Secretario General.
- 4.1.3.3. Creación del Consejo como órgano de participación ciudadana y/o inclusión en la Comisión Mixta de Participación Ciudadana de nuevos miembros con un área de trabajo.

Prioridad	Media	Frecuencia	Puntual	Duración estimada de ejecución	Corto Plazo
			2010		

Agentes implicados:

- Ayuntamiento de Andújar.
- Diputación Provincial de Jaén.

Normativa de referencia:

- Ley 7/1985, de 2 de abril.
- Ley 30/1992, de 26 de noviembre.
- RD 2568/1986, de 28 de noviembre.



Estimación económica: 5.000 €	
Fuente de financiación / RRHH: ➤ Financiación interna: recursos municipales.	
Indicadores relacionados: 1. Número de reuniones del Consejo Municipal de Medio Ambiente.	
Control de ejecución: Pendiente	Año:
Observaciones:	



LÍNEA ESTRATÉGICA 4. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PROGRAMA 4.2. Formación y Educación Ambiental

PROYECTO 4.2.1. PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL

Objetivo:

Conseguir el desarrollo de una conciencia ambiental en el individuo, mediante la motivación e implicación de todos y cada uno de los ciudadanos con el fin de modificar los hábitos de comportamiento y consumo, y alcanzar así la promoción del desarrollo sostenible.

Descripción:

Desde hace 15 años, el Ayuntamiento de Andújar realiza periódicamente Programas de Educación Ambiental dirigida a centros escolares y asociaciones de ciudadanos. Se realiza con recursos propios y se imparte por jóvenes profesionales, lo que supone una estimulación al autoempleo local y comarcal.

Tras las estimaciones realizadas, y de acuerdo con la percepción ciudadana se extrae la necesidad de elaborar campañas de sensibilización ambiental atendiendo a cada uno de los siguientes aspectos susceptibles de mejora en el municipio:

- Campaña de sensibilización sobre el consumo de recursos naturales (eficiencia energética, ahorro del consumo de agua, etc.).
- Campaña de sensibilización sobre separación de residuos.
- Campaña de minimización de residuos a través de su reutilización y valorización
- Campaña de sensibilización sobre uso de energías renovables o limpias.
- Campaña de sensibilización sobre valoración del medio natural y especies protegidas del municipio.
- Campaña de sensibilización sobre Patrimonio Histórico de Andújar.

Acciones:

- 4.2.1.1. Proyectos educativos ofertados a centros escolares.
- 4.2.1.2. Proyectos educativos solicitados por los centros escolares.



4.2.1.3. Utilización de parajes del término municipal con recursos didácticos.					
4.2.1.4. Redacción y edición de material, impresión, cuñas radiofónicas y stand.					
Prioridad	Alta	Frecuencia	Continua	Duración estimada de ejecución	Medio Plazo
			Programación anual		
Agentes implicados: <ul style="list-style-type: none">➤ Ayuntamiento de Andújar.➤ Diputación Provincial de Jaén.➤ Consejería de Medio Ambiente.➤ Centros escolares del municipio.➤ Asociaciones de carácter ambiental.			Normativa de referencia: <ul style="list-style-type: none">➤ Ley 7/1985, de 2 de Abril, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de Diciembre.➤ Ley 6/1996, de 15 de Enero.➤ Ley 27/2006, de 18 de Julio.➤ Libro Blanco de la Educación Ambiental.➤ Plan de Medio Ambiente de Andalucía 2004-2010.		
Estimación económica: <ul style="list-style-type: none">➤ Elaboración del programa y su difusión: 50.000 €					
Fuente de financiación / RRHH: <ul style="list-style-type: none">➤ Recursos municipales, con subvención del 10% de la Consejería de Medio Ambiente.					
Indicadores relacionados: <ol style="list-style-type: none">1. Porcentaje de población escolar que accede a programas de educación ambiental organizados por el Ayuntamiento.2. Porcentaje de población receptora de actividades/campañas de sensibilización ambiental.3. Porcentaje de horas dedicadas a cursos de medio ambiente en relación con el total de horas de cursos ofertados.					
Control de ejecución: En ejecución			Año: 1992		
Observaciones:					



LÍNEA ESTRATÉGICA 5. CAMBIO CLIMÁTICO Y AHORRO EN EL NÚMERO DE RECURSOS ENERGÉTICOS E HÍDRICOS

PROGRAMA 5.1. Eficiencia, Eficacia, Optimización y Ahorro de Recursos Energéticos

PROYECTO 5.1.1. AHORRO Y EFICIENCIA EN RIEGO DE ZONAS VERDES

Objetivo:

Dotar de un sistema eficaz de riego a las zonas verdes para potenciar al máximo el ahorro de agua en el municipio.

Descripción:

En Andújar existen 82 zonas verdes o espacios libres de uso público; el Diagnóstico Ambiental identificó que el 90% de ellas se regaban de forma manual y con agua procedente de red. Dicho factor ambiental “agua” necesita una actuación continua para invertir radicalmente esa situación de enorme debilidad ambiental por despilfarro e ineficacia.

Acciones:

- 5.1.1.1. Utilización eficiente de agua para el riego: regadío automático, riego por goteo o aspersión, uso de agua no potable (subterránea/reciclada).
- 5.1.1.2. Control y revisión del riego de las zonas ajardinadas para evitar despilfarros de agua. Arreglar con celeridad roturas, escapes, etc.
- 5.1.1.3. Uso de especies vegetales óptimas en cuanto a su requerimiento hídrico.

Prioridad	Alta	Frecuencia	Continua	Duración estimada de ejecución	Indefinida
			Programación anual		



Agentes implicados: <ul style="list-style-type: none">➤ Ayuntamiento de Andújar: Servicio de jardines, Escuela Taller y, Obras y Servicios.	Normativa de referencia: <ul style="list-style-type: none">➤ Ley 7/1985, de 2 de Abril, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de Diciembre.➤ Normas subsidiarias del municipio de Andújar.
Estimación económica: 45.000 €	
Fuente de financiación / RRHH: <ul style="list-style-type: none">➤ Interna: el Ayuntamiento aporta el 80% de la dotación económica.➤ Externa: Ciudad 21 aporta el porcentaje restante.	
Indicadores relacionados: <ol style="list-style-type: none">1. Número de zonas acondicionadas con respecto al total.	
Control de ejecución: En ejecución	Año: Desde 2006
Observaciones: <p>Actualmente, se riegan con criterio de ahorro y eficacia unas 75 zonas verdes (representan el 80% de la superficie verde de Andújar).</p>	



LÍNEA ESTRATÉGICA 5. CAMBIO CLIMÁTICO Y AHORRO EN EL NÚMERO DE RECURSOS ENERGÉTICOS E HÍDRICOS

PROGRAMA 5.1. Eficiencia, Eficacia, Optimización y Ahorro de Recursos Energéticos

PROYECTO 5.1.2. OPTIMIZACIÓN Y AHORRO DEL GASTO ENERGÉTICO MUNICIPAL

Objetivo:

Conseguir la implantación de medidas que supongan la optimización y el ahorro del gasto energético.

Descripción:

El Ayuntamiento de Andújar ha iniciado por fin la toma de medidas para el ahorro energético e iluminación de vías a través del Plan de Optimización Energética (POE), sin embargo, se impone la necesidad de implementar las indicaciones del mismo.

Acciones:

- 5.1.2.1. Auditoria Energética de los Servicios Municipales.
- 5.1.2.2. Aplicar el Plan de Optimización Energética del Edificio Municipal.
- 5.1.2.3. Inclusión de la ciudad de Andújar en la Red de Ciudades contra el Cambio Climático.
- 5.1.2.4. Potenciar el ahorro energético y el uso de energías renovables entre las empresas mediante un plan de difusión que recoja: técnicas y métodos para reducir el consumo, distintos incentivos y posibles ayudas económicas, recursos, legislación, puntos de asesoramiento, etc.
- 5.1.2.5. Inicio de estrategias de ahorro energético en alumbrado público y vehículos municipales.

Prioridad	Alta	Frecuencia	Continua	Duración estimada de ejecución	Indefinida
			Programación anual		



Agentes implicados: <ul style="list-style-type: none">➤ Ayuntamiento de Andújar.➤ Diputación Provincial de Jaén.➤ AGENER.➤ IDEA.➤ Consejería de Medio Ambiente.	Normativa de referencia: <ul style="list-style-type: none">➤ Protocolo de Kyoto.➤ RD 314/2006, de 17 de Marzo.➤ Ley 2/2007, de 27 de Marzo.➤ Plan de Energías Renovables 2005-2010 (PER).
Estimación económica: 120.000 €	
Fuente de financiación / RRHH: <ul style="list-style-type: none">➤ Ayuntamiento de Andújar.➤ Diputación Provincial de Jaén.➤ AGENER.➤ IDEA.➤ Consejería de Medio Ambiente.	
Indicadores relacionados: <ol style="list-style-type: none">1. Consumo de energía en el alumbrado público.2. Consumo anual de energía eléctrica.	
Control de ejecución: Pendiente	Año:
Observaciones:	



6. VALORACIÓN ECONÓMICA

Este apartado incluye una “estimación económica” del coste previsto para llevar a cabo cada una de las acciones que se recogen en el Plan de Acción Ambiental de la Agenda 21 (excepto de aquellas que no suponen un aporte presupuestario).

VALORACIÓN ECONÓMICA	
Proyectos	Presupuesto
Mejora de gestión de residuos sólidos urbanos	200.000 €
Fomento del uso de las energías renovables	300.000 €
Implantación de un Sistema de Gestión Medioambiental (SGMA) en el Ayuntamiento de Andújar	10.000 €
Mejora de la imagen y estética urbana	250.000 €
Mejora y fomento de parques y zonas verdes	180.000 €
Servicio de control de fauna urbana	30.000 €
Instalación de un sistema eficaz y eficiente de reciclaje de pilas y baterías	6.000 €
Gestión Integrada del ciclo del agua	50.000 €
Control de actuaciones y actividades que afectan al paisaje en suelo no urbanizable	45.000 €
Incorporación de medidas (prevención, corrección, compensación) sostenibles en desarrollos urbanísticos	45.000 €
Gestión y conservación de vías pecuarias	200.000
Ordenar y reducir el tráfico rodado	500.000 €
Eliminación de barreras arquitectónicas	200.000 €



Regularización de instalaciones, industrias o actividades sin licencia municipal	15.000 €
Regularizar todos los puntos de vertido de aguas residuales urbanas e industriales al río Guadalquivir	1.200.000 €
Redacción de una Ordenanza Municipal que regule la contaminación atmosférica	6.000 €
Integración del río en la ciudad mediante la creación de un “Parque Fluvial de Ribera”	1.500.000 €
Defensa de la flora y fauna protegida del medio natural (Vega y Sierra)	280.000 €
Defensa de la flora y fauna protegida urbana	60.000 €
Creación de un Centro Europeo de Investigación, Estudio, Divulgación e Interpretación de Especies (Fauna y Flora) Amenazadas	800.000 €
Mejora y dinamización del Parque Medioambiental “Cercado del Ciprés”	Por determinar
Aumentar la oferta turística local de carácter rural – natural	250.000 €
Favorecer las iniciativas para la creación de nuevas empresas	150.000 €
Fomento del sector agrícola y aprovechamiento local de los recursos de la Sierra	100.000 €
Apoyo a la dinamización y creación de asociaciones	36.000 €
Mejora de la respuesta y atención al ciudadano (peticiones, solicitudes, quejas,...)	15.000 €



Creación del Consejo Municipal de Medio Ambiente	5.000 €
Programas de educación y sensibilización ambiental	50.000 €
Ahorro y eficiencia en riego de zonas verdes	45.000 €
Optimización y ahorro del gasto energético municipal	120.000 €
TOTAL	6.648.000 €

7. PLAN DE SEGUIMIENTO. SISTEMA DE INDICADORES

7.1. SISTEMA DE INDICADORES

La finalidad de este sistema de indicadores es el de proporcionar a lo largo del tiempo una evaluación de las acciones desarrolladas en el campo del desarrollo sostenible municipal, y que los ciudadanos puedan conocer y ser partícipes de ello.

La primera generación de indicadores ambientales para la sostenibilidad del municipio nace como complemento a la propuesta de Plan de Acción Ambiental hacia la Sostenibilidad y como necesidad para poder evaluar el grado de cumplimiento de los proyectos descritos en la misma. La propuesta del sistema debe ser objeto de aprobación por el Pleno municipal, y consensado por los agentes de participación ciudadana en el Foro de la Agenda 21 Local que posteriormente será ratificado por la Corporación Municipal.

Para proponer el sistema de indicadores ambientales para el seguimiento de la Agenda 21 Local de Andújar, se ha seguido el esquema que presenta la guía del Código de Buenas Prácticas Ambientales de la FEMP, que lo define como “conjunto de instrumentos de control y evaluación de la mejora medioambiental y la calidad de vida, indispensables para hacer operativo el concepto de Desarrollo Sostenible. La función de estos indicadores es la de proporcionar a lo largo del tiempo, información sobre los avances en el campo del Desarrollo Sostenible, y a su vez poder dar a conocer a los ciudadanos estos avances”.

Existen diferentes propuestas para la determinación de indicadores ambientales y a diferentes niveles (internacional, europeo, nacional, regional, provincial y local), las más utilizadas son las de la Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA) y la de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).



El modelo de la OCDE, Presión-Estado-Respuesta:

- **PRESIÓN:** Aquellos que describen las presiones ejercidas, directa e indirectamente, por las actividades humanas sobre el medio ambiente.
- **ESTADO:** Muestran la calidad del medio ambiente y de los aspectos cualitativos y cuantitativos de los recursos naturales. Dan una visión conjunta de la situación del medio ambiente y de su evolución y no de las presiones que se ejercen sobre él.
- **RESPUESTA:** Indican en qué medida responde la sociedad ante los cambios ambientales y las preocupaciones por éstos. Se entiende por respuesta las acciones individuales o colectivas que tienen por objetivo evitar, atenuar o corregir las repercusiones negativas sobre el medio ambiente que tienen las actividades humanas.

Por su parte, la propuesta de AEMA contiene las siguientes definiciones:

- **M (Modelo):** Los indicadores de modelo municipal describen procesos o fenómenos de incidencia multifactorial sobre el territorio municipal.
- **F (Flujo):** Los indicadores de flujo municipal abordan los ciclos de materia y energía desde el punto de vista de su producción, distribución, tratamiento y reutilización.
- **Q (Calidad):** Los indicadores de calidad ambiental municipal son aquellos que se refieren a las condiciones finales del medio ambiente municipal.

En todo caso, la selección de los mismos debe cumplir con unos criterios mínimos de:

- **Comparabilidad:** El indicador debe proveer una base para comparaciones y el intercambio de información en el ámbito andaluz y nacional.
- **Simplicidad:** El indicador ha de ser simple, claro y de fácil comprensión para los que vayan a hacer uso del mismo.
- **Representatividad:** La información que posee el indicador debe ser representativa de las condiciones medioambientales, presiones sobre el Medio Ambiente o las respuestas de la sociedad.
- **Coste-Eficiencia:** El Indicador ha de ser eficiente en términos de coste de obtención de datos y de uso de la información que aporta.



Finalmente, y contando con las características típicas de observación para indicadores ambientales, se ha elaborado un Sistema de Indicadores para la Sostenibilidad por un total de **52 indicadores** divididos en cada una de las líneas de actuación que aparecen en esta Propuesta de Agenda 21 Local. Estos indicadores emplean un sistema de medida y evaluación estandarizado y coherente con las acciones y proyectos que se proponen.

PROGRAMA	NÚMERO DE INDICADORES
Gestión Ambiental Municipal	16
Ordenación del Territorio e Impactos Ambientales locales	10
Prevención y control ambiental	5
Integración del medio natural y urbano	1
Protección de la biodiversidad	5
Diversificación económica de calidad con adecuación a los recursos potenciales del municipio	6
Información, atención y participación ciudadana	3
Formación y educación ambiental	3
Eficiencia, eficacia, optimización y ahorro de recursos energéticos	3
Total	52



Estos se encuentran englobados dentro de las siguientes líneas estratégicas, programas y proyectos:

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	PROGRAMAS	PROYECTOS	INDICADORES
1. Conservación y mejora integral del entorno de Andújar	1.1. Gestión ambiental municipal	1.1.1. Mejora de gestión de residuos sólidos urbanos	Frecuencia de llenado/colmatación de contenedores/puntos de agrupamiento
			Número de contenedores instalados por habitantes
			Índice de utilización del punto limpio
		1.1.2. Fomento del uso de las energías renovables	Establecimientos públicos que utilizan energías renovables en el municipio
		1.1.3. Implantación de un Sistema de Gestión Medioambiental (SGMA) en el Ayuntamiento de Andújar	Grado de implantación del SGMA
		1.1.4. Mejora de la imagen y estética urbana	Número de actuaciones realizadas para la mejora de la estética urbana
			Metros de cableado soterrado en el casco urbano



		1.1.5. Fomento y mejora de parques y zonas verdes	Número de actuaciones realizadas para la mejora y mantenimiento de zonas verdes
		1.1.6. Servicio de control de fauna urbana	Porcentaje de reducción de la población de palomas
			Número de perros abandonados que han sido recogidos
			Porcentaje de perros adoptados respecto a recogidos
		1.1.7. Instalación de un sistema eficaz y eficiente de reciclaje de pilas y baterías	Número de empresas adheridas al Convenio
			Cantidad de material recogido
		1.1.8. Gestión integrada del Ciclo del Agua	Calidad del agua de consumo
			Pérdidas de la red de abastecimiento
			Metros de tubería nueva instalada
		1.2. Ordenación del territorio e impactos ambientales locales	1.2.1. Control de actuaciones y actividades que afectan al paisaje en suelo no urbanizable
Número de licencias municipales de actividad definitivas			



		1.2.2. Incorporación de medidas (prevención, corrección, compensación) sostenibles en desarrollos urbanísticos	Número de expedientes urbanísticos con informe favorable ambiental
			Superficie de espacios libres de uso público
		1.2.3. Gestión y conservación de vías pecuarias	Longitud de vías pecuarias intervenidas como vía de tránsito turístico-ambiental
		1.2.4. Ordenar y reducir el tráfico rodado	Número de actuaciones realizadas para mejora el tráfico en la localidad
			Número de plazas de aparcamiento
			Nivel de motorización
			Utilización del transporte público
		1.2.5. Eliminación de barreras arquitectónicas	Modificación de los pasos peatonales elevados
			Número de actuaciones en pro de la accesibilidad a personas con discapacidad



	1.3. Prevención y control ambiental	1.3.1. Regularización de instalaciones, industrias o actividades sin licencia municipal	Número de instalaciones, industrias o actividades que no disponen de licencia municipal
		1.3.2. Regularizar todos los puntos de vertido de aguas residuales urbanas e industriales al río Guadalquivir	Porcentaje de vertidos depurados
			Índice de Calidad de las Aguas
	1.3.3. Redacción de una Ordenanza Municipal que regule la contaminación atmosférica	Existencia de una ordenanza municipal para la contaminación atmosférica	
	1.4. Integración del medio natural y urbano	1.4.1. Integración del río en la ciudad mediante la creación de un "Parque Fluvial de Ribera"	Número de actuaciones iniciadas a lo largo del año para la creación de un "Parque Fluvial de Ribera"
2. Biodiversidad municipal	2.1. Protección de la biodiversidad	2.1.1. Defensa de la flora y fauna protegida del medio natural (Vega y Sierra)	Acciones de conservación de flora y fauna protegidas
			Número de catálogos de especies de flora y fauna protegidas en Andújar



		2.1.2. Defensa de la flora y la fauna protegida urbana	Acciones de conservación de flora y fauna protegidas
			Número de catálogos de especies de flora y fauna protegidas en Andújar
		2.1.3. Creación de un Centro Europeo de Investigación, Estudio, Divulgación e Interpretación de Especies (fauna y flora) Amenazadas	Número de acciones llevadas a cabo para la creación de un Centro Europeo de Investigación, Estudio, Divulgación e Interpretación a lo largo del año
		2.1.4. Mejora y dinamización del Parque Medioambiental “Cercado del Ciprés”	Número de actuaciones realizadas para la mejora del Parque Medioambiental “Cercado del Ciprés”
			Número de visitantes locales/foráneos por año
3. Impulsar el desarrollo socioeconómico sostenible de la localidad aprovechando los recursos endógenos y singulares	3.1. Diversificación económica de calidad con adecuación a los recursos potenciales del municipio	3.1.1. Aumentar la oferta turística local de carácter rural-natural	Alojamiento turístico
			Número de actividades turísticas complementarias planificadas
			Crecimiento de la afluencia turística
		3.1.2. Favorecer las iniciativas para la creación de nuevas empresas	Número de nuevas actividades económicas empresariales



		3.1.3. Fomento del sector agrícola y aprovechamiento local de recursos de Sierra	Número de actuaciones de fomento, mejora y modernización llevadas a cabo a lo largo del año
			Proyectos de aprovechamiento endógeno ejecutados frente al total de evaluados
4. Participación ciudadana	4.1. Información, atención y participación ciudadana	4.1.1. Apoyo a la dinamización y creación de asociaciones	Grado de asociacionismo
		4.1.2. Mejora de la respuesta y atención al ciudadano (peticiones, solicitudes, quejas...)	Número de consultas de información ambiental registradas en la Delegación de Medio Ambiente
		4.1.3. Creación del Consejo Municipal de Medio Ambiente	Número de reuniones del Consejo Municipal de Medio Ambiente
	4.2. Formación y educación ambiental	4.2.1. Programas de educación y sensibilización ambiental	Porcentaje de población escolar que accede a programas de educación ambiental organizados por el Ayuntamiento
			Porcentaje de población receptora de actividades/campañas de sensibilización ambiental



			Porcentaje de horas dedicadas a cursos de medio ambiente en relación con el total de horas de cursos ofertados
5. Cambio climático y ahorro en el número de recursos energéticos e hídricos	5.1. Eficiencia, eficacia, optimización y ahorro de recursos energéticos	5.1.1. Ahorro y eficiencia en riego de zonas verdes	Número de zonas acondicionadas con respecto al total
		5.1.2. Optimización y ahorro del gasto energético municipal	Consumo de energía en el alumbrado público
			Consumo anual de energía eléctrica



7.2. DESCRIPCIÓN DE LOS INDICADORES UTILIZADOS

LÍNEA ESTRATÉGICA 1. CONSERVACIÓN Y MEJORA INTEGRAL DEL ENTORNO DE ANDÚJAR

Programa 1.1. Gestión Ambiental Municipal

Nº 1	FRECUENCIA DE LLENADO/COLMATACIÓN DE LOS CONTENEDORES/PUNTOS DE AGRUPAMIENTO	DE LOS
Descripción	Periodo de tiempo que transcurre desde que los contenedores de recogida selectiva del municipio son vaciados hasta que vuelven a llenarse de residuos	
Cálculo	Tiempo en llenarse	
Unidad de medida	Numérica	
Fuente de datos	Ayuntamiento de Andújar, RESUR S.A.	
Periodicidad de medida	Anual	
Tendencia deseada	Aumentar	
Aspecto ambiental relacionado	Residuos	
Proyecto/s que evalúa	1.1.1.	
Tipo de indicador	Ambiental	
Tipo de indicador (AEMA)	Flujo	
Tipo de indicador (OCDE)	Respuesta	



Nº 2 NÚMERO DE CONTENEDORES INSTALADOS POR HABITANTES	
Descripción	Cumplir con el número de contenedores mínimos exigidos en proporción a los habitantes (1 contenedor de cada fracción por cada 500 habitantes)
Cálculo	Número de contenedores / 500 habitantes
Unidad de medida	Numérica
Fuente de datos	Ayuntamiento de Andújar, RESUR S.A.
Periodicidad de medida	Anual
Tendencia deseada	Aumentar
Aspecto ambiental relacionado	Residuos
Proyecto/s que evalúa	1.1.1.
Tipo de indicador	Ambiental
Tipo de indicador (AEMA)	Flujo
Tipo de indicador (OCDE)	Respuesta



Nº 3 ÍNDICE DE UTILIZACIÓN DEL PUNTO LIMPIO	
Descripción	Se estima el número de veces que cada habitante deposita residuos en el punto limpio a lo largo del año
Cálculo	Número de entradas en punto limpio / habitante
Unidad de medida	Numérica
Fuente de datos	Ayuntamiento de Andújar, RESUR S.A.
Periodicidad de medida	Anual
Tendencia deseada	Aumentar
Aspecto ambiental relacionado	Residuos
Proyecto/s que evalúa	1.1.1.
Tipo de indicador	Ambiental
Tipo de indicador (AEMA)	Flujo
Tipo de indicador (OCDE)	Respuesta



Nº 4 ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS QUE UTILIZAN ENERGÍAS RENOVABLES EN EL MUNICIPIO	
Descripción	Número total de establecimientos o edificios públicos que cuentan con instalaciones para el aprovechamiento o producción de energías renovables en el municipio
Cálculo	Número total de edificios públicos
Unidad de medida	Numérica
Fuente de datos	Ayuntamiento de Andújar y entidades públicas con instalaciones en el municipio.
Periodicidad de medida	Anual
Tendencia deseada	Aumentar
Aspecto ambiental relacionado	Fomento de energías renovables
Proyecto/s que evalúa	1.1.2.
Tipo de indicador	Ambiental
Tipo de indicador (AEMA)	Flujo
Tipo de indicador (OCDE)	Respuesta



Nº 5 GRADO DE IMPLANTACIÓN DEL SGMA	
Descripción	Procedimientos implantados dentro del SGMA respecto al total
Cálculo	(Número de procedimientos implantados dentro del SGMA / Procedimientos totales) x 100
Unidad de medida	%
Fuente de datos	Ayuntamiento de Andújar
Periodicidad de medida	Anual
Tendencia deseada	Aumentar
Aspecto ambiental relacionado	Gestión municipal
Proyecto/s que evalúa	1.1.3.
Tipo de indicador	Social
Tipo de indicador (AEMA)	Modelo
Tipo de indicador (OCDE)	Respuesta



Nº 6	NÚMERO DE ACTUACIONES REALIZADAS PARA LA MEJORA DE LA ESTÉTICA URBANA
Descripción	Actuaciones realizadas (conservación y rehabilitación del patrimonio histórico y edificado; mejora en la pavimentación, limpieza de calles y mobiliario urbano; acondicionamiento “Fachada Sur”, Sector 5 de la entrada oeste; etc.) para la mejora y embellecimiento de la estética urbana en el municipio al cabo del año
Cálculo	Actuaciones relacionadas con la mejora de la estética urbana
Unidad de medida	Numérica
Fuente de datos	Ayuntamiento de Andújar (Concejalía de Urbanismo y Patrimonio)
Periodicidad de medida	Anual
Tendencia deseada	Aumentar
Aspecto ambiental relacionado	Gestión municipal
Proyecto/s que evalúa	1.1.4.
Tipo de indicador	Social
Tipo de indicador (AEMA)	Calidad
Tipo de indicador (OCDE)	Respuesta



Nº 7 METROS DE CABLEADO SOTERRADO EN EL CASCO URBANO	
Descripción	Longitud de cableado eléctrico soterrado por año en el casco urbano para evitar su impacto paisajístico
Cálculo	Metros de cable soterrado en el casco urbano
Unidad de medida	Metros
Fuente de datos	Ayuntamiento de Andújar (Concejalía de Urbanismo y Patrimonio)
Periodicidad de medida	Anual
Tendencia deseada	Aumentar
Aspecto ambiental relacionado	Gestión municipal
Proyecto/s que evalúa	1.1.4.
Tipo de indicador	Social
Tipo de indicador (AEMA)	Modelo
Tipo de indicador (OCDE)	Respuesta



Nº 8	NÚMERO DE ACTUACIONES REALIZADAS PARA LA MEJORA Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES
Descripción	Evolución anual del número de mejoras (ampliación, mantenimiento y limpieza, mobiliario, xerojardinería, etc.) en las zonas verdes del municipio
Cálculo	Número de mejoras
Unidad de medida	Numérica
Fuente de datos	Ayuntamiento de Andújar
Periodicidad de medida	Anual
Tendencia deseada	Aumentar
Aspecto ambiental relacionado	Gestión municipal
Proyecto/s que evalúa	1.1.5.
Tipo de indicador	Ambiental
Tipo de indicador (AEMA)	Modelo
Tipo de indicador (OCDE)	Presión



Nº 9 PORCENTAJE DE REDUCCIÓN DE LA POBLACIÓN DE PALOMAS	
Descripción	Porcentaje de reducción de palomas en el municipio con respecto al número inicial que provocó su control
Cálculo	$(\text{Número de individuos eliminados} / \text{Población inicial}) \times 100$
Unidad de medida	%
Fuente de datos	Ayuntamiento de Andújar (Delegación de Medio Ambiente)
Periodicidad de medida	Anual
Tendencia deseada	Aumentar
Aspecto ambiental relacionado	Fauna
Proyecto/s que evalúa	1.1.6.
Tipo de indicador	Ambiental
Tipo de indicador (AEMA)	Modelo
Tipo de indicador (OCDE)	Respuesta



Nº 10 NÚMERO DE PERROS ABANDONADOS QUE HAN SIDO RECOGIDOS	
Descripción	Número de perros que han sido recogidos por el servicio municipal por año
Cálculo	Número total de perros
Unidad de medida	Numérica
Fuente de datos	Ayuntamiento de Andújar (Servicio de Control Animal).
Periodicidad de medida	Anual
Tendencia deseada	Aumentar
Aspecto ambiental relacionado	Fauna
Proyecto/s que evalúa	1.1.6.
Tipo de indicador	Social y Ambiental
Tipo de indicador (AEMA)	Calidad
Tipo de indicador (OCDE)	Presión



Nº 11 PORCENTAJE DE PERROS ADOPTADOS RESPECTO A RECOGIDOS	
Descripción	Porcentaje de perros adoptados respecto a los recogidos, previamente, por el Servicio de Control
Cálculo	$(\text{Número de perros adoptados} / \text{Número de perros recogidos}) \times 100$
Unidad de medida	%
Fuente de datos	Ayuntamiento de Andújar (Servicio de Control Animal)
Periodicidad de medida	Anual
Tendencia deseada	Aumentar
Aspecto ambiental relacionado	Fauna
Proyecto/s que evalúa	1.1.6.
Tipo de indicador	Social
Tipo de indicador (AEMA)	Calidad
Tipo de indicador (OCDE)	Presión



Nº 12 NÚMERO DE EMPRESAS ADHERIDAS AL CONVENIO	
Descripción	Número de empresas que firman el convenio con la Fundación Ecopilas al año
Cálculo	Número total
Unidad de medida	Numérica
Fuente de datos	Ayuntamiento de Andújar y Fundación Ecopilas
Periodicidad de medida	Anual
Tendencia deseada	Aumentar
Aspecto ambiental relacionado	Residuos
Proyecto/s que evalúa	1.1.7.
Tipo de indicador	Ambiental
Tipo de indicador (AEMA)	Calidad
Tipo de indicador (OCDE)	Respuesta



Nº 13 CANTIDAD DE MATERIAL RECOGIDO	
Descripción	Número de kilogramos (de pilas y baterías) recogidos procedentes de las empresas adheridas
Cálculo	Número total
Unidad de medida	Numérica
Fuente de datos	Ayuntamiento de Andújar y Fundación Ecopilas
Periodicidad de medida	Anual
Tendencia deseada	Aumentar
Aspecto ambiental relacionado	Residuos
Proyecto/s que evalúa	1.1.7.
Tipo de indicador	Ambiental
Tipo de indicador (AEMA)	Calidad
Tipo de indicador (OCDE)	Respuesta



Nº 14 CALIDAD DEL AGUA DE CONSUMO	
Descripción	Número de veces que se incumple al año el Real Decreto 140/2003 por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano
Cálculo	Número total
Unidad de medida	Numérica
Fuente de datos	Ayuntamiento de Andújar, SOMAJASA
Periodicidad de medida	Mensual y Anual
Tendencia deseada	Disminuir
Aspecto ambiental relacionado	Agua
Proyecto/s que evalúa	1.1.8.
Tipo de indicador	Ambiental
Tipo de indicador (AEMA)	Calidad
Tipo de indicador (OCDE)	Estado



Nº 15 PÉRDIDAS DE LA RED DE ABASTECIMIENTO	
Descripción	Evaluación del volumen de pérdidas que se producen en la red de abastecimiento
Cálculo	$(\text{Volumen agua perdida} / \text{Volumen total canalizado}) \times 100$
Unidad de medida	%
Fuente de datos	Ayuntamiento de Andújar, SOMAJASA
Periodicidad de medida	Anual
Tendencia deseada	Disminuir
Aspecto ambiental relacionado	Agua
Proyecto/s que evalúa	1.1.8.
Tipo de indicador	Ambiental
Tipo de indicador (AEMA)	Flujo
Tipo de indicador (OCDE)	Presión



Nº 16 METROS DE TUBERÍA NUEVA INSTALADA	
Descripción	Número de metros de tubería nueva instalada
Cálculo	Número total
Unidad de medida	Numérica
Fuente de datos	Ayuntamiento de Andújar, SOMAJASA
Periodicidad de medida	Anual
Tendencia deseada	Aumentar
Aspecto ambiental relacionado	Agua
Proyecto/s que evalúa	1.1.8.
Tipo de indicador	Ambiental
Tipo de indicador (AEMA)	Flujo
Tipo de indicador (OCDE)	Presión



Programa 1.2. Ordenación del Territorio e Impactos Ambientales Locales

Nº 17 PORCENTAJE DE OCUPACIÓN URBANA DEL SUELO	
Descripción	Superficie urbana ocupada o en previsión de ser ocupada (mediante planes parciales) con relación a la superficie total del municipio
Cálculo	$(\text{Superficie Urbana actual} + \text{superficie Urbanizable planificada} + \text{superficie Sistemas generales en suelo no urbanizable}) / \text{Sup. total} \times 100$
Unidad de medida	%
Fuente de datos	Ayuntamiento de Andújar (Concejalía de Urbanismo)
Periodicidad de medida	Anual
Tendencia deseada	Mantener
Aspecto ambiental relacionado	Ocupación del suelo
Proyecto/s que evalúa	1.2.1.
Tipo de indicador	Ambiental
Tipo de indicador (AEMA)	Modelo
Tipo de indicador (OCDE)	Estado



Nº 18 NÚMERO DE LICENCIAS MUNICIPALES DE ACTIVIDAD DEFINITIVAS	
Descripción	Cómputo de las actividades que han conseguido licencia de actividad definitiva
Cálculo	Número de licencias definitivas
Unidad de medida	Numérica
Fuente de datos	Ayuntamiento de Andújar y Asociaciones empresariales
Periodicidad de medida	Anual
Tendencia deseada	Aumentar
Aspecto ambiental relacionado	Ocupación del suelo
Proyecto/s que evalúa	1.2.1.
Tipo de indicador	Económico y Ambiental
Tipo de indicador (AEMA)	Modelo
Tipo de indicador (OCDE)	Presión



Nº 19 NÚMERO DE EXPEDIENTES URBANÍSTICOS CON INFORME FAVORABLE AMBIENTAL	
Descripción	Contabilizar el número de expedientes urbanísticos que han obtenido un informe favorable ambiental a lo largo del año.
Cálculo	Número total de expedientes urbanísticos
Unidad de medida	Numérica
Fuente de datos	Ayuntamiento de Andújar
Periodicidad de medida	Anual
Tendencia deseada	Aumentar
Aspecto ambiental relacionado	Ocupación del suelo
Proyecto/s que evalúa	1.2.2.
Tipo de indicador	Económico y Ambiental
Tipo de indicador (AEMA)	Modelo
Tipo de indicador (OCDE)	Presión



Nº 20 SUPERFICIE DE ESPACIOS LIBRES DE USO PÚBLICO	
Descripción	Conseguir un incremento del porcentaje de superficie estándar de Espacios Libres de Uso Público en cada nuevo sector a desarrollar
Cálculo	$(\text{Superficie de espacios libres} / \text{Superficie total construida}) \times 100$
Unidad de medida	%
Fuente de datos	Ayuntamiento de Andújar (Concejalía de Urbanismo)
Periodicidad de medida	Anual
Tendencia deseada	Aumentar
Aspecto ambiental relacionado	Ocupación del suelo
Proyecto/s que evalúa	1.2.2.
Tipo de indicador	Económico y Ambiental
Tipo de indicador (AEMA)	Modelo
Tipo de indicador (OCDE)	Estado



Nº 21 LONGITUD DE VÍAS PECUARIAS INTERVENIDAS COMO VÍA DE TRÁNSITO TURÍSTICO-AMBIENTAL.	
Descripción	Longitud de vías pecuarias intervenidas respecto a la longitud total de vías pecuarias
Cálculo	$(\text{Km. Intervenidos} / \text{Km. Totales}) \times 100$
Unidad de medida	%
Fuente de datos	Ayuntamiento de Andújar, Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía
Periodicidad de medida	Anual
Tendencia deseada	Aumentar
Aspecto ambiental relacionado	Ordenación del territorio
Proyecto/s que evalúa	1.2.3.
Tipo de indicador	Económico y Ambiental
Tipo de indicador (AEMA)	Modelo
Tipo de indicador (OCDE)	Respuesta



Nº 22 NÚMERO DE PLAZAS DE APARCAMIENTO	
Descripción	Número de plazas de aparcamiento disponibles respecto al total del parque de vehículos del municipio
Cálculo	$(\text{N}^\circ \text{ de plazas de aparcamiento} / \text{parque de vehículos}) \times 100$
Unidad de medida	%
Fuente de datos	Ayuntamiento de Andújar, SIMA
Periodicidad de medida	Anual
Tendencia deseada	Aumentar
Aspecto ambiental relacionado	Gestión municipal
Proyecto/s que evalúa	1.2.4.
Tipo de indicador	Social y Ambiental
Tipo de indicador (AEMA)	Modelo
Tipo de indicador (OCDE)	Presión



Nº 23 NIVEL DE MOTORIZACIÓN	
Descripción	Contabilizar el uso de vehículos (motocicletas y automóviles) por la población local
Cálculo	(Nº total de automóviles censados en el municipio / Población total) x 1000 (Nº total de motocicletas censadas en el municipio / Población total) x 1000
Unidad de medida	Número de vehículos cada 1.000 habitantes (‰)
Fuente de datos	Ayuntamiento de Andújar (Registro municipal de vehículos)
Periodicidad de medida	Anual
Tendencia deseada	Disminuir
Aspecto ambiental relacionado	Gestión municipal
Proyecto/s que evalúa	1.2.4.
Tipo de indicador	Ambiental
Tipo de indicador (AEMA)	Calidad
Tipo de indicador (OCDE)	Presión



Nº 24 UTILIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO	
Descripción	Evolución del uso del transporte público en la localidad por año
Cálculo	Nº total de viajes realizados al día / población
Unidad de medida	Numérica
Fuente de datos	Encuestas a la población adulta
Periodicidad de medida	Anual
Tendencia deseada	Aumentar
Aspecto ambiental relacionado	Movilidad urbana
Proyecto/s que evalúa	1.2.4.
Tipo de indicador	Social
Tipo de indicador (AEMA)	Modelo
Tipo de indicador (OCDE)	Respuesta



Nº 25 MODIFICACIÓN DE LOS PASOS PEATONALES ELEVADOS	
Descripción	Cálculo del número de pasos peatonales que han rebajado su altura para mejorar la circulación en el municipio respecto al total de pasos peatonales
Cálculo	Número pasos elevados rebajados / Total de pasos peatonales
Unidad de medida	Numérica
Fuente de datos	Ayuntamiento de Andújar
Periodicidad de medida	Anual
Tendencia deseada	Aumentar
Aspecto ambiental relacionado	Gestión urbanística
Proyecto/s que evalúa	1.2.5.
Tipo de indicador	Social
Tipo de indicador (AEMA)	Modelo
Tipo de indicador (OCDE)	Respuesta



Nº 26 NÚMERO DE ACTUACIONES EN PRO DE LA ACCESIBILIDAD A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
Descripción	Número de remodelaciones efectuadas, tanto en la red viaria municipal como en los edificios públicos, para mejorar el acceso y la movilidad de personas con discapacidad en el municipio
Cálculo	(Número de remodelaciones en red viaria municipal y edificios públicos / Número de remodelaciones pendientes por realizar) x 100
Unidad de medida	%
Fuente de datos	Ayuntamiento de Andújar, Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía
Periodicidad de medida	Anual
Tendencia deseada	Aumentar
Aspecto ambiental relacionado	Gestión urbanística
Proyecto/s que evalúa	1.2.5.
Tipo de indicador	Social
Tipo de indicador (AEMA)	Modelo
Tipo de indicador (OCDE)	Respuesta



Programa 1.3. Prevención y control ambiental

Nº 27 NÚMERO DE INSTALACIONES, INDUSTRIAS O ACTIVIDADES QUE NO DISPONEN DE LICENCIA MUNICIPAL	
Descripción	Contabilizar el número de instalaciones, industrias o actividades que no disponen de licencia municipal con respecto al total, al cabo de un año
Cálculo	Nº instalaciones sin licencia / Total de instalaciones
Unidad de medida	Numérica
Fuente de datos	Ayuntamiento de Andújar
Periodicidad de medida	Anual
Tendencia deseada	Disminuir
Aspecto ambiental relacionado	Gestión municipal
Proyecto/s que evalúa	1.3.1.
Tipo de indicador	Económico y Ambiental
Tipo de indicador (AEMA)	Modelo
Tipo de indicador (OCDE)	Presión



Nº 28 PORCENTAJE DE VERTIDOS DEPURADOS	
Descripción	Proporción de aguas residuales que es objeto de tratamiento (en la EDAR) antes de su devolución al ciclo natural
Cálculo	$(\text{Volumen de vertidos depurados} / \text{Volumen de vertidos totales}) \times 100$
Unidad de medida	%
Fuente de datos	SOMAJASA
Periodicidad de medida	Trimestral
Tendencia deseada	Aumentar
Aspecto ambiental relacionado	Vertidos al agua
Proyecto/s que evalúa	1.3.2.
Tipo de indicador	Ambiental
Tipo de indicador (AEMA)	Flujo
Tipo de indicador (OCDE)	Respuesta



Nº 29 ÍNDICE DE CALIDAD DE LAS AGUAS	
Descripción	El Índice de Calidad del Agua (ICA) indica el grado de contaminación del agua y está expresado como porcentaje del agua pura; así, un agua altamente contaminada tendrá un ICA cercano o igual a 0, y en un agua en excelentes condiciones el valor del índice será cercano a 100
Cálculo	Datos proporcionados por la empresa gestora
Unidad de medida	----
Fuente de datos	SOMAJASA
Periodicidad de medida	Trimestral
Tendencia deseada	Aumentar
Aspecto ambiental relacionado	Contaminación del agua
Proyecto/s que evalúa	1.3.2.
Tipo de indicador	Ambiental
Tipo de indicador (AEMA)	Calidad
Tipo de indicador (OCDE)	Respuesta



Nº 30 EXISTENCIA DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL PARA LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA	
Descripción	Creación de una ordenanza municipal sobre contaminación atmosférica con el fin de mantener una buena calidad del aire del municipio
Cálculo	No procede.
Unidad de medida	Existencia / No existencia
Fuente de datos	Ayuntamiento de Andújar
Periodicidad de medida	Anual
Tendencia deseada	-----
Aspecto ambiental relacionado	Contaminación atmosférica
Proyecto/s que evalúa	1.3.3.
Tipo de indicador	Ambiental
Tipo de indicador (AEMA)	Modelo
Tipo de indicador (OCDE)	Respuesta



Nº 31	NÚMERO DE DÍAS AL AÑO EN QUE SE REGISTRAN CALIDADES DEL AIRE BUENA, REGULAR Y/O MALA
Descripción	Número de días que se ha superado el umbral de calidad del ambiente atmosférico en función de los parámetros definidos en la legislación aplicable
Cálculo	No aplica. Lectura directa de los datos de la Red de Vigilancia Ambiental. Muy buena: 0 días/mes; Buena: 3 días/mes; Regular: 8 días/mes; Mala: 15 días/mes; Muy Mala: 20 días/mes; Pésima. 29 días/mes.
Unidad de medida	Parámetros incluidos en el índice son: O ₃ , NO _x , SO ₂ y NO ₂
Fuente de datos	Red de Vigilancia Ambiental de la Junta de Andalucía
Periodicidad de medida	Mensual y anual
Tendencia deseada	Aumentar
Aspecto ambiental relacionado	Gestión municipal
Proyecto/s que evalúa	1.3.3.
Tipo de indicador	Ambiental
Tipo de indicador (AEMA)	Calidad
Tipo de indicador (OCDE)	Respuesta



Programa 1.4. Integración del medio natural y urbano

Nº 32	NÚMERO DE ACTUACIONES INICIADAS A LO LARGO DEL AÑO PARA LA CREACIÓN DE UN “PARQUE FLUVIAL DE RIBERA”
Descripción	Relación entre las actuaciones iniciadas para la creación del “Parque Fluvial de Ribera” desde el Molino de las Aceñas hasta la desembocadura del arroyo Mestanza y las actuaciones totales llevadas a cabo a lo largo del año
Cálculo	(Suma del número de actuaciones iniciadas en un año / Número de actuaciones totales en un año) x 100
Unidad de medida	%
Fuente de datos	Ayuntamiento de Andújar, Agencia Andaluza del Agua (Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía)
Periodicidad de medida	Anual
Tendencia deseada	Aumentar
Aspecto ambiental relacionado	Medio natural y urbano
Proyecto/s que evalúa	1.4.1.
Tipo de indicador	Ambiental
Tipo de indicador (AEMA)	Calidad
Tipo de indicador (OCDE)	Presión



Línea Estratégica 2. BIODIVERSIDAD MUNICIPAL

Programa 2.1. Protección de la biodiversidad

Nº 33 ACCIONES DE CONSERVACIÓN DE FLORA Y FAUNA PROTEGIDAS	
Descripción	Relación de acciones (divulgación, estudios, vigilancia, etc) que intenten abarcar la estabilización e incremento de especies de flora y fauna, tanto en el medio natural como urbano, debido a su importancia y riqueza
Cálculo	Número total de acciones de protección
Unidad de medida	Numérica
Fuente de datos	Ayuntamiento de Andújar, Consejería de Medio Ambiente
Periodicidad de medida	Anual
Tendencia deseada	Aumentar
Aspecto ambiental relacionado	Biodiversidad
Proyecto/s que evalúa	2.1.1. y 2.1.2.
Tipo de indicador	Ambiental
Tipo de indicador (AEMA)	Calidad
Tipo de indicador (OCDE)	Respuesta



Nº 34 NÚMERO DE CATÁLOGOS DE ESPECIES DE FLORA Y FAUNA PROTEGIDAS EN ANDÚJAR	
Descripción	Número de catálogos que recojan información sobre las especies de flora y fauna protegidas, tanto del medio natural como urbano, de Andújar
Cálculo	Número total de catálogos
Unidad de medida	Numérica
Fuente de datos	Ayuntamiento de Andújar, Diputación de Jaén, Consejería de Medio Ambiente
Periodicidad de medida	Anual
Tendencia deseada	Aumentar
Aspecto ambiental relacionado	Biodiversidad
Proyecto/s que evalúa	2.1.1. y 2.1.2.
Tipo de indicador	Ambiental
Tipo de indicador (AEMA)	Calidad
Tipo de indicador (OCDE)	Respuesta



Nº 35	NÚMERO DE ACCIONES LLEVADAS A CABO PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO EUROPEO DE INVESTIGACIÓN, ESTUDIO, DIVULGACIÓN E INTERPRETACIÓN A LO LARGO DEL AÑO
Descripción	Evolución del número de acciones llevadas a cabo a lo largo del año para la creación del Centro Europeo de Investigación, Estudio, Divulgación e Interpretación de Especies (Fauna y Flora) Amenazadas
Cálculo	Número de acciones
Unidad de medida	Numérica
Fuente de datos	Ayuntamiento de Andújar
Periodicidad de medida	Anual
Tendencia deseada	Aumentar
Aspecto ambiental relacionado	Biodiversidad
Proyecto/s que evalúa	2.1.3.
Tipo de indicador	Ambiental
Tipo de indicador (AEMA)	Calidad
Tipo de indicador (OCDE)	Presión



Nº 36	NÚMERO DE ACTUACIONES REALIZADAS PARA LA MEJORA DEL PARQUE MEDIOAMBIENTAL “CERCADO DEL CIPRÉS”
Descripción	Evolución del número de actuaciones previstas (mejora y adecuación de instalaciones, promoción y dinamización, etc.) en el Parque Medioambiental “Cercado del Ciprés” a lo largo del año
Cálculo	Número total de actuaciones
Unidad de medida	Numérica
Fuente de datos	Consejería de Medio Ambiente
Periodicidad de medida	Anual
Tendencia deseada	Aumentar
Aspecto ambiental relacionado	Educación ambiental
Proyecto/s que evalúa	2.1.4.
Tipo de indicador	Social y ambiental
Tipo de indicador (AEMA)	Calidad
Tipo de indicador (OCDE)	Estado



Nº 37 NÚMERO DE VISITANTES LOCALES/FORÁNEOS POR AÑO	
Descripción	Evolución anual del número de visitantes locales/foráneos al Parque Medioambiental "Cercado del Ciprés"
Cálculo	Número de visitantes locales/foráneos al Parque
Unidad de medida	Numérica
Fuente de datos	Consejería de Medio Ambiente
Periodicidad de medida	Anual
Tendencia deseada	Aumentar
Aspecto ambiental relacionado	Educación ambiental
Proyecto/s que evalúa	2.1.4.
Tipo de indicador	Social y ambiental
Tipo de indicador (AEMA)	Modelo
Tipo de indicador (OCDE)	Respuesta



Línea Estratégica 3. IMPULSAR EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO SOSTENIBLE DE LA LOCALIDAD APROVECHANDO LOS RECURSOS ENDÓGENOS

Programa 3.1. Diversificación económica de calidad con adecuación a los recursos potenciales del municipio

Nº 38 ALOJAMIENTO TURÍSTICO	
Descripción	Número de alojamientos turísticos y número de plazas por modalidad de alojamiento: hostel, hotel, casa rural, albergue, etc.
Cálculo	Número de alojamientos y plazas
Unidad de medida	Numérica
Fuente de datos	Ayuntamiento de Andújar, Consejería de Turismo y Deporte, Propietarios de alojamientos turísticos
Periodicidad de medida	Anual
Tendencia deseada	Aumentar
Aspecto ambiental relacionado	Turismo
Proyecto/s que evalúa	3.1.1.
Tipo de indicador	Económico
Tipo de indicador (AEMA)	Modelo
Tipo de indicador (OCDE)	Respuesta



Nº 39 NÚMERO DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS COMPLEMENTARIAS PLANIFICADAS	
Descripción	Evolución del número de instalaciones, servicios, infraestructuras, equipamientos, etc. y de participantes en las actividades turísticas complementarias ofertadas en el municipio
Cálculo	Número total
Unidad de medida	Numérica
Fuente de datos	Ayuntamiento de Andújar, Propietarios de alojamientos turísticos
Periodicidad de medida	Anual
Tendencia deseada	Aumentar
Aspecto ambiental relacionado	Turismo
Proyecto/s que evalúa	3.1.1.
Tipo de indicador	Económico
Tipo de indicador (AEMA)	Modelo
Tipo de indicador (OCDE)	Respuesta



Nº 40 CRECIMIENTO DE LA AFLUENCIA TURÍSTICA	
Descripción	Porcentaje de crecimiento de la afluencia turística en el municipio
Cálculo	$(\text{Número de visitas del año anterior} / \text{Número de visitas del año presente}) \times 100$
Unidad de medida	%
Fuente de datos	Ayuntamiento de Andújar, Propietarios de alojamientos turísticos
Periodicidad de medida	Anual
Tendencia deseada	Aumentar
Aspecto ambiental relacionado	Turismo
Proyecto/s que evalúa	3.1.1.
Tipo de indicador	Económico
Tipo de indicador (AEMA)	Modelo
Tipo de indicador (OCDE)	Respuesta



Nº 41 NÚMERO DE NUEVAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EMPRESARIALES	
Descripción	Cómputo de las empresas de nueva creación
Cálculo	Número de nuevas empresas
Unidad de medida	Numérica
Fuente de datos	Ayuntamiento de Andújar, Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía
Periodicidad de medida	Anual
Tendencia deseada	Aumentar
Aspecto ambiental relacionado	Economía
Proyecto/s que evalúa	3.1.2.
Tipo de indicador	Económico
Tipo de indicador (AEMA)	Modelo
Tipo de indicador (OCDE)	Respuesta



Nº 42 NÚMERO DE ACTUACIONES DE FOMENTO, MEJORA Y MODERNIZACIÓN LLEVADAS A CABO A LO LARGO DEL AÑO	
Descripción	Evolución del número de actuaciones (solicitud de ayudas para motivar la reconversión hacia prácticas más respetuosas con el medio ambiente; formación sobre buenas prácticas agrícolas y nuevas tecnologías, etc.) llevadas a cabo en el sector agrícola a lo largo del año
Cálculo	Número total
Unidad de medida	Numérica
Fuente de datos	Ayuntamiento de Andújar, Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía
Periodicidad de medida	Anual
Tendencia deseada	Aumentar
Aspecto ambiental relacionado	Gestión del medio natural
Proyecto/s que evalúa	3.1.3.
Tipo de indicador	Económico y ambiental
Tipo de indicador (AEMA)	Modelo
Tipo de indicador (OCDE)	Presión



Nº 43 PROYECTOS DE APROVECHAMIENTO ENDÓGENO EJECUTADOS FRENTE AL TOTAL DE EVALUADOS	
Descripción	Número de proyectos de aprovechamiento endógeno (cerámica, apicultura, gastronomía, industrias derivadas de la caza, etc.) efectuados frente al total de proyectos evaluados
Cálculo	$(\text{Número proyectos aprovechamiento endógeno} / \text{número total evaluados}) \times 100$
Unidad de medida	%
Fuente de datos	Ayuntamiento de Andújar, Instituto de Fomento de Andalucía
Periodicidad de medida	Anual
Tendencia deseada	Aumentar
Aspecto ambiental relacionado	Gestión del medio natural
Proyecto/s que evalúa	3.1.3.
Tipo de indicador	Económico y ambiental
Tipo de indicador (AEMA)	Calidad
Tipo de indicador (OCDE)	Respuesta



Línea Estratégica 4. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Programa 4.1. Información, atención y participación ciudadana

Nº 44 GRADO DE ASOCIACIONISMO	
Descripción	Porcentaje del número de personas pertenecientes a algún tipo de asociación en relación al número total de habitantes de Andújar
Cálculo	$(\text{Número de personas pertenecientes a asociaciones} / \text{nº de habitantes}) \times 100$
Unidad de medida	%
Fuente de datos	Ayuntamiento de Andújar
Periodicidad de medida	Anual
Tendencia deseada	Aumentar
Aspecto ambiental relacionado	Participación ciudadana
Proyecto/s que evalúa	4.1.1.
Tipo de indicador	Social
Tipo de indicador (AEMA)	Modelo
Tipo de indicador (OCDE)	Estado



Nº 45 NÚMERO DE CONSULTAS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL REGISTRADAS EN LA DELEGACIÓN DE MEDIO AMBIENTE	
Descripción	Contabilización del número de demandas y consultas sobre medio ambiente
Cálculo	Número total de demandas y consultas
Unidad de medida	Numérica
Fuente de datos	Ayuntamiento de Andújar
Periodicidad de medida	Anual
Tendencia deseada	Aumentar
Aspecto ambiental relacionado	Participación ciudadana
Proyecto/s que evalúa	4.1.2.
Tipo de indicador	Social y ambiental
Tipo de indicador (AEMA)	Flujo
Tipo de indicador (OCDE)	Respuesta



Nº 46 NÚMERO DE REUNIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE	
Descripción	Cómputo anual de las reuniones llevadas a cabo por el Consejo Municipal de Medio Ambiente
Cálculo	Número total
Unidad de medida	Numérica
Fuente de datos	Ayuntamiento de Andújar
Periodicidad de medida	Anual
Tendencia deseada	Aumentar
Aspecto ambiental relacionado	Participación ciudadana
Proyecto/s que evalúa	4.1.3.
Tipo de indicador	Social
Tipo de indicador (AEMA)	Modelo
Tipo de indicador (OCDE)	Respuesta



Programa 4.2. Formación y educación ambiental

Nº 47 PORCENTAJE DE POBLACIÓN ESCOLAR QUE ACCEDE A PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL ORGANIZADOS POR EL AYUNTAMIENTO	
Descripción	Porcentaje de escolares que accede a los Programas de Educación Ambiental organizados por el Ayuntamiento de Andújar
Cálculo	$(\text{Número de escolares que accede a programas de educación ambiental} / \text{Población escolar de enseñanza no universitaria}) \times 100$
Unidad de medida	%
Fuente de datos	Ayuntamiento de Andújar
Periodicidad de medida	Anual
Tendencia deseada	Aumentar
Aspecto ambiental relacionado	Educación
Proyecto/s que evalúa	4.2.1.
Tipo de indicador	Social y ambiental
Tipo de indicador (AEMA)	Modelo
Tipo de indicador (OCDE)	Respuesta



Nº 48 PORCENTAJE DE POBLACIÓN RECEPTORA DE ACTIVIDADES/CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL	
Descripción	Porcentaje de habitantes que han sido receptores de actividades/campañas destinadas a fomentar la conciencia ambiental
Cálculo	$(\text{Número de ciudadanos receptores de campañas de sensibilización} / \text{Población total}) \times 100$
Unidad de medida	%
Fuente de datos	Ayuntamiento de Andújar
Periodicidad de medida	Anual
Tendencia deseada	Aumentar
Aspecto ambiental relacionado	Educación
Proyecto/s que evalúa	4.2.1.
Tipo de indicador	Social y Ambiental
Tipo de indicador (AEMA)	Modelo
Tipo de indicador (OCDE)	Respuesta



Nº 49 PORCENTAJE DE HORAS DEDICADAS A CURSOS DE MEDIO AMBIENTE EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE HORAS DE CURSOS OFERTADOS	
Descripción	Porcentaje referente a las horas dedicadas a los cursos concernientes a medio ambiente respecto al total de horas del conjunto de cursos ofertados
Cálculo	(Número de horas de cursos sobre Medio Ambiente / Número total de horas dedicados a todos los cursos) x 100
Unidad de medida	%
Fuente de datos	Ayuntamiento de Andújar
Periodicidad de medida	Anual
Tendencia deseada	Aumentar
Aspecto ambiental relacionado	Educación
Proyecto/s que evalúa	4.2.1.
Tipo de indicador	Social y ambiental
Tipo de indicador (AEMA)	Modelo
Tipo de indicador (OCDE)	Respuesta



Línea Estratégica 5. CAMBIO CLIMÁTICO Y AHORRO EN EL NÚMERO DE RECURSOS ENERGÉTICOS E HÍDRICOS

Programa 5.1. Eficiencia, eficacia, optimización y ahorro de recursos energéticos

Nº 50	NÚMERO DE ZONAS ACONDICIONADAS CON RESPECTO AL TOTAL
Descripción	Superficie de zonas verdes que utilizan el agua de origen subterráneo no potable para el riego y están dotadas de un sistema de riego mecánico (localizado, goteo o aspersión, y programas de riego de forma automática) respecto al número total de zonas verdes del municipio
Cálculo	(Superficie de zonas que desarrollan medidas de ahorro y eficiencia en el riego de zonas verdes / Superficie total de zonas verdes del municipio) x 100
Unidad de medida	%
Fuente de datos	Ayuntamiento de Andújar
Periodicidad de medida	Anual
Tendencia deseada	Aumentar
Aspecto ambiental relacionado	Agua
Proyecto/s que evalúa	5.1.1.
Tipo de indicador	Ambiental
Tipo de indicador (AEMA)	Flujo
Tipo de indicador (OCDE)	Respuesta



Nº 51 CONSUMO DE ENERGÍA EN EL ALUMBRADO PÚBLICO	
Descripción	Consumo de energía eléctrica del alumbrado público en relación al consumo total de energía municipal
Cálculo	$\text{Consumo energía eléctrica alumbrado público} / \text{Consumo total energía municipal}$
Unidad de medida	Kw
Fuente de datos	Ayuntamiento de Andújar,
Periodicidad de medida	Anual
Tendencia deseada	Disminuir
Aspecto ambiental relacionado	Energía
Proyecto/s que evalúa	5.1.2.
Tipo de indicador	Económico y ambiental
Tipo de indicador (AEMA)	Modelo
Tipo de indicador (OCDE)	Respuesta



Nº 52 CONSUMO ANUAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA	
Descripción	Consumo de electricidad en la ciudad de Andújar para un periodo de un año
Cálculo	Consumo de energía eléctrica por población abastecida
Unidad de medida	Kilovatios hora / habitante
Fuente de datos	Sevillana de Electricidad – ENDESA, IEA (Instituto de Estadística de Andalucía)
Periodicidad de medida	Anual
Tendencia deseada	Disminuir, mantenerse
Aspecto ambiental relacionado	Energía
Proyecto/s que evalúa	5.1.2.
Tipo de indicador	Económico y ambiental
Tipo de indicador (AEMA)	Flujo
Tipo de indicador (OCDE)	Presión



7.2.1. TABLA DE RESULTADOS DE LOS INDICADORES EVALUADOS

Para el seguimiento del Plan de Acción se cumplimentará anualmente la siguiente tabla. En la misma se introducirán los datos referentes a los anteriores indicadores evaluados y propuestos en el Plan de Seguimiento del Plan de Acción pudiendo de esta manera observar la tendencia de dichos indicadores.

Indicador	Valor/ Unidad de medida	Periodo analizado	Tendencia real/ Evaluación	Proyectos afectados	Fuente

7.3. PROGRAMA DE SEGUIMIENTO

Como complemento a esta propuesta de Agenda 21 Local, para el seguimiento de las acciones del Plan de Acción Ambiental Local hacia la Sostenibilidad, es necesario elaborar un Plan de Seguimiento cuyos objetivos serán los siguientes:

- Definir un Sistema de Indicadores Ambientales respecto a las actuaciones que se señalan de Sostenibilidad municipal susceptibles de registro.
- Permitir llevar a cabo un seguimiento del desarrollo de las actuaciones ambientales proyectadas en el Plan de Acción Ambiental Local.
- Periódicamente, los miembros del Foro de la Agenda 21 Local incorporarán los resultados obtenidos en dicho seguimiento al Plan de Acción, así como las modificaciones o nuevas incorporaciones de actuaciones que sus integrantes vayan consensuando.

Para el programa de seguimiento, podrán integrarse varias alternativas en los instrumentos de seguimiento, como son:

- Un observatorio de seguimiento formado por representantes del Foro de la Agenda 21 Local.
- El Consejo Municipal de Medio Ambiente.
- Una parte de una unidad administrativa del Ayuntamiento a modo de Oficina 21.



En el caso concreto de Andújar el seguimiento será responsabilidad del Foro de la Agenda 21 Local, compuesto por representantes del Ayuntamiento, Instituciones públicas, Comisión Mixta de Participación Ciudadana y firmantes del Manifiesto de Adhesión Ciudadana, con el apoyo del Consejo Municipal de Medio Ambiente para la implantación del Plan de Acción.

La dinámica de trabajo del Foro de la Agenda 21 Local se plantea de carácter anual, con una primera reunión de seguimiento del avance en el cálculo de los indicadores (obstáculos encontrados, posibles alternativas, primeros resultados,...) y una segunda con el Informe completo del Sistema de Indicadores previamente elaborado por la alcaldía, contando con asistencia técnica. En esta segunda sesión anual se discute, debate y dictamina sobre el Informe para difundirlo al resto de agentes implicados y al conjunto de la población por los medios previstos (publicación, página web, charlas divulgativas, etc.).





7.4. REVISIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

Se revisará y, si es necesario, se elaborará un nuevo Plan de Acción en el momento que se cumpla una de las siguientes situaciones:

- El 90-95% de las actuaciones contempladas en el Plan de Acción hayan sido ejecutadas o se estén ejecutando. El grado de ejecución del Plan de Acción se obtendrá del control de ejecución incluido en cada una de las fichas de los proyectos.
- Haya pasado un período de cuatro años desde la aprobación del Documento del Plan de Acción por el pleno del Ayuntamiento.